

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE MANEJO DE LA APFF SIERRA DE ÁLAMOS-RÍO CUCHUJAQUI EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 QUE SE REALIZÓ EN EL RESTAURANTE LAS PALMERAS DE ÁLAMOS, SONORA Y CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE 36 PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE BASE Y SECTORES PRODUCTIVOS DE ESA REGIÓN.**

**HORA DE INICIO: 10:00 HORAS  
HORA DE CIERRE: 13:17 HORAS**

**ABREVIATURAS:**

**M:** Indica intervención de la moderadora, función a cargo de Judith Armenta de Cacto Azul A.C.

**ER:** Elvira Rojero, directora del APFF Sierra de Álamos- Río Cuchujaqui

**AG:** Alejandro Gómez, subdirector del APFF Sierra de Álamos- Río Cuchujaqui

**AM:** Alma Leonor Montaña, técnica del APFF Sierra de Álamos- Río Cuchujaqui

**GA:** Gustavo Armenta, encargado de la unidad de Sistemas de Información Geográfica (SIG) de oficina regional de Conanp.

**PM:** Programa de Manejo

**LGEEPA:** Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

**Conanp:** Comisión de Áreas Naturales Protegidas

**ANP:** Área Natural Protegida

**EA:** Educación Ambiental

**AP:** Área de Protección

**AN:** Área Natural

**M:** Buenos días a todas y todas a este evento a nombre la Comisión Natural de Áreas Protegidas, la Intención de dar a conocer el programa de manejo de ANP en cumplimiento a la Ley 65 de LEGEEPA, mi nombre es Judith Armenta, pertenezco a Cacto Azul y estaremos a cargo de la facilitación del evento, también registrar y documentar el evento. Se registrarán las participaciones en audio para tener memoria del evento.

Las funciones que vamos a tener: coordinar el orden de las participaciones tanto de Conanp como de asistentes, participación de las que pueden disponer y darles a conocer las reglas. Inicio con orden del día, registro de participantes, estamos en la bienvenida, posterior a ello tenemos un lapso de casi dos horas de la presentación del Programa de Manejo, a cargo de 4 integrantes del equipo de la reserva, posteriormente inicia participación pueden ser comentarios, dudas, sugerencias, receso y regresamos para conclusiones

Será un evento ordenado, sugerimos tres tipos de participaciones, uno es participación oral, pueden hacer comentarios, expresar dudas a través del micrófono, también al correo de Conanp que se dará a conocer: [alamos@conanp.gob.mx](mailto:alamos@conanp.gob.mx) y también como se dieron cuenta desde la entrada les entregaron un formato impreso, esta es otra opción para que puedan hacer comentarios y participaciones, sobre todo cuando son directamente al documento. también pueden registrar su comentario de voz en el formato y entregarlo a Conanp para su registro.

Proponemos las siguientes reglas de participación, se pueden proponer más, la participación se hará levantando la mano, yo estaré coordinando y le daré el orden de participación a cada uno de ustedes, les pediremos que den su nombre, lugar de donde vienen y las participaciones sean concretas, máximo cinco minutos y evitar acaparar la palabra, por respeto al resto de participantes.

Por mi parte vamos a dar inicio a las presentaciones, la primera presentación a cargo de Alejandro Gómez Nísino, subdirector del ÁPFF en Sierra de Álamos.

**Alejandro Gómez Nísino (AG):** Buenos días, ya comentó Judith el objetivo por el que estamos aquí reunidos, les voy a dar algunos datos generales y antecedentes de la reserva y cuál es el objetivo de este Programa de Manejo, para saber por qué se hace todo esto, va a ser una exposición muy breve con algunos datos de interés para que si ya los tenían los reafirmen y si no pues para que se queden con ellos.

Bueno, rápidamente, ¿qué es un ANP? A la Conanp nos dicen que es la reserva, pero según la propia definición de la dirección de la Conanp, son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de ecosistemas, en donde el ambiente no ha sido alterado. Lo que hace la comisión es localizar esas superficies y es cuando se decreta un ANP, lo más importantes es que estas porciones terrestres o acuáticas en general no han sido alteradas por el hombre.

¿Qué funciones tienen? Deben de responder a diversas funciones, la función básica es conservación, conservación es todo eso que está ahí (señala hacia la exposición) la primera, ecosistemas y su biodiversidad, es el tipo de vegetación, flora, fauna, hongos, toda la vida que alberga ese ecosistema

Conservación del suelo, aquí para ustedes es muy sabido, muchas personas han pedido retenidas, esa conservación de suelos para evitar la erosión es una de las funciones de las Áreas Protegidas. Conservación de cuencas hídricas nos han

pedido retenidas, aquí en la región también es muy importante, la cosecha de agua, la captación de agua para la recarga de los mantos acuíferos, de los mantos freáticos es una de las razones de las Áreas Protegidas.

Pautas culturales, hay muchas culturas que se han desarrollado en áreas con una actividad del paisaje muy verde, entonces también se trata de conservar eso, que estas culturas mantengan su entorno cultural y natural adecuado para el desarrollo turístico, aquí tenemos varios compañeros con los cuales se desarrollan esas actividades con los cuales la Comisión (Conanp) ha hecho posible junto con ustedes que estas actividades como de ecoturismos, rapel, cabañas, senderismo, conservación de aves, etcétera, se puedan llevar a cabo. Para la educación ambiental es muy importante y ustedes conocen al equipo de la reserva: Alonzo, Elia, Dulce, que generalmente van a trabajar con mujeres, escuelas, niños, y es más enriquecedor estar allá afuera, en el monte y no estar aquí en un salón de clases. A las personas les convence más el concepto de estar allá afuera hablando de Áreas Naturales Protegidas y no nafa más el concepto y no en cuatro paredes.

Y bueno, la última parte, pero no menos importante es la provisión de elementos y procesos para el desarrollo de investigaciones científicas, tenemos, sabemos que hay animales allá (en la ANP) pero tenemos que conocer cómo, son cuál es su función dentro del ecosistema no están allí nada más de a gratis, tienen una función con el ambiente y esa función con el ambiente nos trae muchos beneficios. A eso le llamamos servicios ambientales, pero antes de saber qué beneficios nos van a traer, hay que investigar, hay que saber cómo son.

Aquí nada más es hacer énfasis que la primera razón y la razón de estar de nosotros de la Comisión (Conanp) es Conservar, ese es el eje de la comisión, pero para hacerlo entonces sí hacemos muchas otras cosas: apoyos, proyectos alternativos, comunitarios, todo lo de educación, pero la principal razón de las reservas en todo el país es esta: conservar ecosistemas en su biodiversidad. Entonces no lo pierdan de vista a lo largo de la plática, la razón de ser porque por eso queremos conservar ecosistemas.

Bueno, Antecedentes.

Las primeras gestiones para que se creara una reserva aquí en Álamos se dieron por autoridades municipales que hicieron gestiones ante Sedue en el 91, la Sedue era equivalente a Semarnat de aquellas épocas. Luego en el 93 el Cedes de aquí de Sonora que antes era Imades vio que tan viable era hacer una reserva aquí en Álamos, se hizo Estudio Técnico Justificativo, ETJ, que incluyó estudios de procesos bastante amplios para ver qué tan viable era decretar una reserva o no. Entonces fue el momento cuando se realizó el estudio aquí en Álamos. El primer borrador, el primer Programa de Manejo, eso es muy importante, se hizo entre el Gobierno de Sonora y el Federal en el 94, vea, estamos a 16 años desde que se hizo el primer intento de crear un programa de manejo Han pasado 14 años y afortunadamente ya estamos llegando a la otra orilla y es por eso que es muy

importante su opinión antes de que se culmine un proceso. Es un procesos tan largo, de tantos años que mejor que ustedes que opinen, digan, hagan sugerencias, etcétera. Entonces nomás digo, ha sido un proceso muy muy largo y ha implicado muchos esfuerzos. Bueno, ya después de todo esto por fin se decretó la reserva en 1996, la superficie son casi 93,000 hectáreas. Ya, se publicó en el Diario Oficial de la Federación donde se publican donde se establecen las reservas de todo el país. Del 96 al 2000, en el 2000 es cuando se creó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como tal, la Conanp como tal y a partir de entonces es cuando se le ya asignan, a raya, los recursos y la contratación de personal para hacer posible el manejo y administración. Antes del 2000 la labor era, sí se hacía, pero a menor escala, pero es en el 2000 fue cuando contó con infraestructura, equipo, oficina, etcétera.

Esto es aquí en México, pero también por su importancia que tiene en cuanto a su biodiversidad y ecosistemas, ha sido reconocida por organismos internacionales, como el AMAB, la Unesco en el 2007 se incluyó en el estado de reservas el nombre de la biósfera, esto que es, la Unesco es una dependencia de las Naciones Unidas que así como han escuchado el Patrimonio Cultural de la Humanidad ciertas ciudades o monumentos también es una rama de las Naciones Unidas, de la Unesco pero ahora para el Patrimonio Natural, entonces dentro de este programa se nos incorpora. La Unesco da un reconocimiento de lo que hay aquí en Álamos, eso fue en el 2006. El 6 de diciembre del año pasado, en el 2010 se obtuvo otro reconocimiento en la condición Ramsar, que es para la conservación de humedales. Humedales son, siempre tendemos a pensar en sitios donde hay agua, pensamos en las costas, en las playas, en manglares, esteros, pero no, aquí también, en la reserva, en lo que el Río Cuchujaqui, el Arroyo Verde y El Santa Bárbara. Acá en la sierra, son humedales continentales y esto es mucho más grueso porque lejos del mar porque lejos de una interacción contante de tierra-agua hay otro tipo de ecosistemas que también son muy particulares. Esta imagen es del Río Cuchujaqui (señala la pantalla). Estos sabinos, estos bosques de sabinos, esta constante corrimiento de agua que no es perenne sino que es intermitente, por lo menos debajo del agua siempre hay humedad es por lo que fue decretado sitio Ramsar porque aunque no siempre corrientes de agua por la superficie, por debajo siempre hay corrientes de agua.

Bueno, esto son los reconocimientos, pero por qué somos reconocidos, si somos reconocidos normalmente es por algo, porque estamos conservando agua, porque lo que hay aquí merece un reconocimiento, merece que haya 18 personas de nosotros trabajando aquí en Álamos, entonces, ¿qué es lo que tenemos? los ecosistemas, el tipo de vegetación que tenemos acá, aquí en sierra, en el río Cuchujaqui son principalmente selva baja caducifolia, bosques de encino y pino en las zonas altas, o en las puntas de los cerros aquí o en las comunidades como Santa Bárbara, Choquincahui, etcétera. Matorral espinoso, este tipo de matorral desértico donde hay muchas plantas con espinas y las zonas riparias que les decía ahorita que son estos bosques que están en las corrientes de agua, los bosques de sabinos. Esos son los ecosistemas principales, el más importante en cuanto a extensión y en cuanto a importancia es la selva baja, selva baja

caducifolio, el monte mojino que le llamamos que está cerca la mayor parte del año y nomás llueve y ya brota todo, como ahorita lo acabamos de ver, estábamos viendo el monte, estaba el sabinito, seco dos o tres semanas y otra vez ya está rebrotando el monte, con esta dinámica, así es como se mantiene, por qué será esto, porque tenemos presencia de animales y plantas de dos regiones, de zona tropical como es la selva y de zona árida como es el matorral espinoso entonces aquí nadie lo sabe mejor que muchos, va a, pueden encontrar desde árboles tropicales que cuando llueve se ponen verde, mucha humedad mucho calor y las cactáceas estas plantas que están adaptadas para resistir las condiciones de sequía, es decir que si no llueve ellas siguen estando ahí y siguen estando verdes, entonces esta mezcla de plantas y animales de zonas tropicales y de zonas secas es lo que le da gran riqueza a la región. Entonces estos datos son nada más, siempre debemos tomar en cuenta a los animales, los vertebrados son los grandotes, no pensamos en insectos, no pensamos en gusanitos, pensamos en animales grandotes, entonces los vertebrados tenemos 535 especies que representan el 23% de todo lo que es el país, es mucho más alentador tenemos más del 60% de todos los vertebrados que hay en Sonora, aquí en Álamos tenemos el 68.22%. Eso en cuanto a animales. En plantas tenemos más de 1,200 especies que para el país no representan mucho solamente un 3% pero vean para Sonora es más de la mitad, más del 50% y esto es muy fácil pensar porque la mayoría del estado de Sonora son terrenos secos, desérticos o de zonas boscosas, bosques de coníferas pero aquí en Álamos tenemos tanta biodiversidad porque tenemos esta parte tropical de árboles con hojas muy grandes. Bueno, también se ha descubierto más aves para el mundo, aquí en Álamos hay especies de plantas que no se han descubierto y aquí vinieron investigadores a descubrirlas para todo el mundo y no se reduce nomás a plantas y animales también tenemos hongos: 180 especies y tenemos mariposas que no son vertebrados, son insectos, son bichos. Entonces no nomás se reduce a animales vertebrados sino también a otro tipo de organismos. Bueno ya les expliqué que es lo que hay que proteger que se trata de conservar en el área. El ANP tiene un objetivo el cual es este: conservar, proteger, recuperar los ecosistemas, sus elementos, de dónde, de aquí de nuestra reserva, a través de un adecuado manejo y administración, eso es muy importante, con la participación de los sectores gubernamentales y sociales involucrados en la región, es por eso que si ustedes no estuvieran dentro de esta región, si ustedes no estuvieran, sin la participación de ustedes, así tuviéramos nosotros el doble de recursos, es como todo, sin la participación del sector social nuestra labor no es posible. Nuestra labor es administrar y conservar, pero realmente es su reserva, en su ejido, en la pequeña propiedad, ustedes son los dueños de la reserva, ustedes son los dueños de la tierra, nosotros nada más administramos y regulamos, pero realmente son sus terrenos, no son nuestros, ni del país ni del gobierno.

Bueno, entonces este es el objetivo de la ANP y ahora ya pasamos a qué es un programa de manejo, estamos aquí reunidos para darles a conocer que el programa de manejo se ha terminado, está por terminarse y queremos saber sus opiniones, pero qué es un programa de manejo, que es este documento por el cual estamos aquí reunidos, entonces el programa de manejo en las ANPs es un

instrumento de trabajo a mediano y largo plazo, ahí se va a definir qué es lo que se va a hacer en 5, 10 años e incluso a largo plazo, el cual conviene los instrumentos generales para la instrumentación de acciones encaminadas a conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales en dichas áreas. Si se fijan aquí dentro de los lineamientos dice a conservar, dice a conservar, tiende a conservar, es muy importante y aprovechar de manera sustentable es muy importante también. No es que no se puedan aprovechar los recursos naturales en las áreas protegidas, nada más que se tiene que hacer de manera sustentable. Entonces aquí vean esto, nos va a decir cómo podemos: Aprovechar lo más importante, pero 2) también, cómo podemos empezar a utilizar los recursos que estamos conservando en nuestra... y esto quién nos lo va a decir? El programa de manejo, ahí van a venir las reglas de las que ahorita va a hablar Elvira, bueno, todo esto se fundamenta en la ley, que mencionó Judith también. La parte de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que tiene que ver con el programa de manejo desde su publicación, desde cada cuanto estará sujeto a revisión, porque eso también es más importante, no crean: aquí está es el programa de manejo y aquí está su firma y todo eso. No. El programa es un documento dinámico, con sus opiniones, también viendo qué resultado nos va a dar se puede modificar, por Ley cada 5 años este programa se modifica pero si hay actitudes, si hay otro tipo de actitudes se puede modificar incluso antes, pero por Ley cada 5 años se va a estar revisando. Entonces la parte legal es en la LGEEPA en el artículo 65-67 y lo que les mencionaba, cada 5 años al menos estamos obligados a revisión y con esta revisión dice si es que se modifica o queda igual o qué pasa.

Bueno, y ya para concluir, nada más veamos para qué es el programa de manejo, qué es. Como es un documento, tiene también objetivos, uno general que es constituir el cual es constituir el elemento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de aquí, de la reserva de la sierra de Álamos, entonces este va a ser el instrumento rector para planear, ver qué es lo que se puede hacer, y para regular, cómo se va a hacer qué está permitido, qué no está permitido. Entonces ese es el objetivo general del programa de manejo y ya se divide a su vez en 6 objetivos particulares, en seis temas, en seis asuntos con los cuales tiene que ver. Entonces el principal, otra vez, a lo mejor parece un poco repetitivo pero es eso, el principal objetivo de la reserva de la Conanp, todo, es protección y conservación. Sin embargo el principal objetivo del programa de manejo va a ser la protección de la biodiversidad de nuestra ANP a través del establecimiento y promoción de acciones para proteger el ambiente y frenar el deterioro de nuestros ecosistemas. Por qué les menciono esto? porque sabemos que dentro del área hay zonas que están muy perturbadas, hay zonas erosionadas, hay zonas desmontadas, todos lo sabemos, pero lo que queremos es frenar ese deterioro y a la vez que las que estén en buenas condiciones, se conserve. Entonces es conservación. El segundo objetivo, que es cómo hacer esa conservación, esa protección, a través de un manejo. Es el segundo objetivo del plan de manejo. Establecer políticas, estrategias y programas para encaminen acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo de la ANP, se fijan? A que se cumplan los objetivos de la ANP

mediante proyectos alternativos y actividades sustentables, ustedes ya saben, ustedes han colaborado con nosotros, ustedes se han visto beneficiados con los proyectos alternativos. Entonces aquí viene la parte, ustedes efectivamente pueden aprovechar los recursos naturales, pueden llevar a cabo proyectos comunitarios. Mencionaba que hay zonas perturbadas, hay zonas alteradas, entonces es también, a través del programa de manejo, buscar recuperar las condiciones ecológicas previas a las alteraciones causadas, esto no es más que recuperar el monte, que el ecosistema vuelva a estar como naturalmente debió haber estado antes que nosotros, el hombre, por nuestras actividades, hubiéramos intervenido en ellas, y no solamente es el hombre, no solamente es el desmonte, la cacería, sino también fenómenos naturales. Aquí sufrimos a Norbert y vimos como alteró toda la condición del paisaje natural. Entonces no es nada más es restaurar lo que hizo el hombre sino también es restaurar lo que por fenómenos naturales hemos sufrido. Básicamente es tratar – en la medida de lo posible- de tratar de recuperar las condiciones naturales antes de que hubiera estas perturbaciones.

La oferta de conocimiento. Ya también les mencioné que hay información pero no sabemos todo, nos falta mucho por conocer, mucho por conocer de las plantas, de los animales, de los procesos como puede ser carga de agua, movimiento de tipo de suelo que hay, entonces esa información se va a generar por medio de este objetivo que es generar, rescatar, divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías que permitan la toma de decisiones. La divulgación, la investigación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad de la ANP. Nuevamente, tenemos qué conocer, vamos a rescatar técnicas, conocimientos que ustedes mismos también nos pueden dar y ya con esos conocimientos, con esa información ya podemos tomar decisiones para conservar nuestra biodiversidad.

Y vean este componente de aprovechamiento sustentable, en ninguna parte se deja de tomar en cuenta este concepto que es básico para cualquier unidad, para cualquier reserva.

Bueno, la parte de cultura es básicamente difundir las acciones de conservación del ANP. Esto que es, aquí en Álamos hay mucha gente que dice no conocer que hay una reserva o dice no sabe qué es lo que hacemos. Tal vez a nosotros nos ha fallado tener mayor difusión, difundir más las acciones de conservación que llevarlas a cabo. Entonces dentro del programa de manejo también tenemos que difundir las acciones de conservación que hacemos, propiciar la participación activa de las comunidades, ustedes que están aquí. Para que se genere la valoración de los servicios ambientales. Servicios ambientales significa que tengamos agua, que tengamos oxígeno, que las temperaturas no sean tan extremosas mediante la protección de la biodiversidad, esto es que las comunidades, que ustedes se apropien, sta es su tierra, es su monte, son sus animales, son sus plantas, que las quieran que las quieran no porque son bonitas sino porque simplemente nos están generando beneficios para todos, esto es parte de lo bonito, a lo mejor como altruista, a lo mejor me dedico a conservar yo mi monte, genero beneficios para mi vecino que no le interesa. No nos mueve a

nosotros el interés de sacar un dinero sino tener esa conservación, tener un mejor lugar donde vivir. Entonces todo esto es parte de lo que queremos difundir, de lo que queremos hacer.

Y por último es la parte de gestión, de hecho estamos todos aquí en un evento, a través de ustedes estamos gestionando el tener un programa de manejo, ya con ese programa de manejo, ya con esos vamos a poder llevar a cabo muchos procesos, vamos a tener el sustento para llevar a cabo estas acciones. Entonces la gestión es básicamente organizar administrativamente al ANP, al área protegida, para distribuir recursos financieros, infraestructura –en base a las necesidades que tenemos- y a la capacitación del capital humano, a la capacitación de nosotros como integrantes de la reserva, queremos capacitarnos para ofrecer un mejor servicios para saber cómo hacerle ante la problemática que siempre tenemos. Bueno y esto también con el apoyo de los distintos órdenes de gobierno, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y federales. Los habitantes de las comunidades aledañas y los que están dentro de la reserva, propietarios, etcétera y al final, todos aquellos interesados en su conservación. Por eso esta consulta pública, ustedes están aquí porque les interesa, se han puesto letreros, quien hubiera querido venir aquí está perfectamente invitado, no es un evento exclusivo, es un evento inclusivo, todo aquel que quiera venir que quiera participar siempre será bienvenido, entonces todo aquel que está interesado en la conservación, en saber qué hacemos nosotros, es siempre bienvenido. Por mi parte es todo, esto es básicamente.

**M:** Muchas gracias Alejandro, enseguida va a presentar una parte del documento: Alma Leonor Montaña Hernández, ella es técnica del Área de Protección de Flora y Fauna también de la Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui. ¿Lista?

**Alma Montaña (AM):** Buenos días... Bueno pues, a mi me va a tocar hablar sobre la metodología de cómo escribimos – por decirlo así- el programa de manejo, qué tomamos en cuenta, no nomás que el personal de la reserva lo escribió, lo hizo. No. Sino que también se hizo una metodología para ver qué acciones o qué líneas estratégicas vamos a seguir nosotros para precisamente conservar los ecosistemas y tener un aprovechamiento sustentable. Bueno, básicamente se han definido objetos de Conservación. Estos objetos de conservación nos referimos básicamente a toda la flora, fauna y ecosistema. Se definieron con base a estudios de investigadores y de registros de especies que hay aquí únicas que son endémicas, raras... especies en peligro de extinción o que igualmente nosotros llamamos y hemos llevado a cabo el personal de la reserva en monitoreo biológico, entonces todos esos datos que hemos encontrado los hemos tomado en cuenta y se definieron lo que son los objetos de conservación. En sí, básicamente, los primeros 4 podemos decir que son los ecosistemas que son: la selva baja caducifolia, el bosque de pino encino, el sistema ribereño, que viene siendo la parte de todo lo que conforma el área del Río Cuchujaqui, contribuyentes y todo eso, ahí encontramos especies, hábitats únicos para especies.

Entonces en la selva baja caducifolia podemos encontrar lo que son las amapas que son especies en riesgo, en bosques de pino-encino podemos encontrar las especies que son los pinos y cosas así. El sistema ribereño, pues las poblaciones de sabinos que tenemos que son únicas, realmente son paisajes, son bellezas naturales que tenemos en la reserva, Las comunidades biológicas en cañadas, aquí básicamente se encuentran muchas especies que son raras, son endémicas, o sea que en ninguna otra parte del mundo se encuentran más que ahí, en esas cañaditas, un ejemplo es Arroyo Verde, un ejemplo es arroyo Santa Bárbara, que la gente, yo creo hay gente aquí que saben que la vegetación de esos sitios es única y que si te vas a otra parte ya no están esos mismos arboles o esas mismas plantas que ves ahí. Entonces conservar eso que es único es un objeto de conservación.

Hablando sobre animales está el grupo de carnívoros, aquí tenemos seis especies de felinos que es el ocelote, el margay, tigrillo –que la gente lo conoce- el jaguar, el puma, yaguarundí, gato montés. Todas esas especies, también son importantes para conservar, ese es otro objeto de conservación.

Los polinizadores, aquí hay... básicamente la gente no conoce mucho de murciélagos, pero hay murciélagos, hay especies que hay polinizadores y aquí en Álamos se encuentran... y en la reserva se encuentran especies de murciélago que están en peligro de extinción y que aparte son importante porque polinizan muchas especies de cactáceas y muchas especies de agaves, simplemente no tendríamos a la mejor, la lechuguilla. Muchos de los que polinizan esas plantas son murciélagos y que se encuentran ahorita en riesgo. Las comunidades de anfibios, aquí tenemos 23 especies de anfibios, y decimos cómo son importantes las ranas y los sapos, ellos son importantes indicadores por su constitución biológica, ellos son indicadores de calidad de agua, si nosotros no tuviéramos especies de anfibios dijera que la situación en ciertas áreas, por ejemplo de agua, si estuviera contaminada, muchas especies de anfibios no la toleraría y no estuvieran aquí. Entonces es también la importancia de lo que son los anfibios, aparte de que son los mejores comedores de insectos y si no existieran imagínense cómo estuviéramos, realmente son un beneficio más que un perjuicio aunque mucha gente le tenga miedo o cosas así.

Aves reproductoras, aquí tenemos más de 350 especies de aves, entre migratorias, las que están siempre todo el año, tenemos una gran cantidad de especies de psitácidos, los psitácidos son: hablando desde todos los pericos hasta la guacamaya hasta el periquito catarino que están en riesgo, entonces son importantes, ellos también en... pues son un objeto de conservación porque ellos comen las frutas y ellos dispersan semillas. Entonces el hecho de que ya no haya esas especies de aves aquí o que haya una disminución en las poblaciones pues es momento de ponernos en alerta ¿no? Entonces esos son los objetos de conservación que nosotros detectamos, pero bueno el hecho de que nosotros queremos conservar esos objetos de conservación nos lleva a ver qué es lo que está poniendo en riesgo a esos objetos de conservación, entonces nosotros

analizamos varias fuentes de presión, viendo más que nada el origen que pone en riesgo a esos objetos de conservación.

Y bueno, aquí por mencionar algunos, que son la mayoría así, el cambio de uso de suelo para agricultura de temporal o ganadería. El cambio de uso de suelo es totalmente un cambio total al hábitat, destruimos básicamente lo que había originalmente entonces esto ¿qué ocasiona? Pérdida de hábitat, fragmentación de hábitat, entonces ya es una de las fuentes de presión más fuertes ¿por qué? Porque se crean áreas nuevas, se quiere hacer un desmonte, se quiere hacer un camino, etcétera, etcétera.

Las prácticas forestales. ¿A qué nos referimos aquí? Básicamente al hecho de talar o cortar para aprovechar para hacer carbón, es una de las presiones más fuertes que hay aquí en la reserva. Las carboneras. Aunque puede hacerse sustentablemente, mucha gente local agarra el permiso y le da un mal uso al permiso ¿no? Entonces básicamente es una fuente de presión.

Los incendios forestales provocados, cada año, hay muchos incendios forestales en la época seca, pero muchos de estos en lugar de ser naturales, porque pueden ser naturales, son provocados ¿por qué? Por el hecho de quemar para actividades agropecuarias, ya sea para el método de tumba- roza- quema que mucha gente hace para actividades de agricultura a lo mejor, pero a veces que también que son para actividades pues ilícitas, pues eso es lo que está provocando también una fuente de presión.

El desarrollo de nuevo caminos, la apertura de nuevos caminos lo primero que hace es desfragmentar el área, ya no hay un corredor por donde...por ejemplo aquí, el ejemplo que tenemos es la carretera que se quiere hacer de El Fuerte a Álamos, por el paso de la Sierra de Álamos, ¿qué implica eso? Pues que el corredor biológico está sufriendo un corte ¿no? Aunque pase el animalito y aunque pases las veredas, ya estás poniendo en riesgo la especie cuando pasas, ¿por qué? Porque estás abriendo caminos, mayor flujo de personas.

La disposición de aguas residuales y residuos sólidos...es la basura, la basura. Mucha gente de aquí de la reserva, de comunidades o de ranchos lo que hace, si no la quema, es tirarla en cañaditas o ya tiene hasta sitios a donde ir a tirar, lo que no se debe de hacer. Entonces esto es uno de los problemas más grandes que hay en cuestión de la basura. Aguas residuales, Álamos, sus aguas residuales las descarga en el arroyo de Álamos y este se junta con el Cuchujaqui y esto afecta la calidad del río Cuchujaqui.

Otras de las fuentes de presión también sería la extracción excesiva de agua, nos referimos a los pozos, los pozos que han puesto a lo largo del Cuchujaqui para abastecer la ciudad de Álamos, ahorita ya muchos los han cerrado, pero esto lo que conlleva es que muchas de las especies –esto ya está documentado-, que muchas de las especies de sabinos se ha secado, la gente que sea del Sabinito

podría decir de esto. Básicamente se hizo un estudio y se dijo que era por estrés hídrico, se dijo: la muerte de los sabinos era por estrés hídrico.

El uso recreativo y urbanos, esto nos referimos a la gente que va al Cuchujaqui que hace algún ruido. Lleva su música, eso altera todo lo que está ahí, aparte, la basura, también origina lo que es la basura.

Cacería ilegal. Aquí muchos a lo mejor tiene ranchos tienen ejidos y nos pueden decir de eso. Muchos lo hacen por deporte, muchos lo hacen por diversión, a lo mejor simplemente por diversión. Nunca... no hay una UMA dentro de la reserva para algo cinegético, hasta la fecha no se tiene registro, entonces la gente que va y caza, lo hace de manera ilegal. Como lo hacen por deporte o a la mejor lo hacen por diversión o distracción, muchas veces no diferencian y pueden hasta cazar una venada o hasta la cría de un venado. Entonces básicamente es otra de las presiones fuertes.

Las prácticas de exploración minera, aquí básicamente la minería lo que hace es cambio de uso de suelo. Entonces lo que es que no es una actividad sustentable, hablando sobre exploraciones mineras potenciales ¿no? Porque básicamente el 60% de lo que es el polígono de la reserva tiene denuncios mineros, un 60%, entonces esta es una fuente de presión que se ve venir y que cambia totalmente lo que es la vegetación, cambia todo el cambio de uso de suelo.

Las prácticas ganaderas, aquí nos enfocamos a lo que es el sobrepastoreo o la sobrecarga animal que hay y entonces eso hace que mucha de la vegetación sea comida o sea ramoneada por el ganado, también que haya una compactación de suelo y que por la compactación de suelo no haya una filtración de agua, entonces implica muchas cosas la práctica ganadera, entonces se pueden hacer de manera sustentable, entonces a no sustentable nos estamos refiriendo a que no se está haciendo así, a que hay una sobrecarga animal y un sobrepastoreo.

Bueno entonces, no nada más tomando en cuenta los objetos de conservación, que son animales, plantas, sino que también hay gente que aquí habita dentro de la reserva. Entonces lo que hicimos y que me tocó a mí hacer desde 2008 a la fecha es hacer reuniones con las comunidades, a lo mejor muchos de aquí ya me recuerdan porque yo fui a las comunidades hablando precisamente del programa de manejo y les dije, pero queremos tomar en cuenta los problemas que ustedes tienen, porque el programa de manejo no nomás está enfocado nada más a conservar, a conservar, a conservar... el subdirector dijo algo: aprovechamiento sustentable, entonces también queremos enfocarnos en eso y para podernos enfocar en eso también tenemos que tomar en cuenta los problemas bajo los cuales ustedes dicen que tienen. Entonces lo que hicimos fueron reuniones con las comunidades y les dijimos: ¿cuáles son sus principales problemas? ¿Cuáles? Ustedes díganos. Y estos (señala la pantalla) son los que salieron de casi todas las comunidades a las que fuimos, también se hizo una reunión con pequeños propietarios y decían, la primera, decían: falta de organización comunitaria, ese era uno de los problemas en que todas las comunidades nos dijeron, es que nos

falta organización, es que muchos de los proyectos que ustedes traen y que son buenos pero nosotros no nos organizamos y luego traen problemas entre nosotros... bajo el enfoque de la comunidad, ese era uno de los principales problemas que había. Entonces ese problema, pues lo tomamos en cuenta. Y que falta trabajo, nos decían, aquí no hay trabajo es que la ganadería a la que yo me dedico no me da y lo que faltan son más proyectos alternativos, esto es una de las cosas que más la gente se quejaba que no hay, no hay y no hay y ustedes vienen a prohibir, a prohibir, a prohibir, que yo no puedo hacer carbón y no puedo hacer lo otro. Es lo que la gente decía. Pero pues el chiste de nosotros (Conanp) es que haya más proyectos y que puedan ser viables para ustedes. Otro de los problemas socioeconómicos que gente mencionó, a lo mejor no toda la gente, pero que mencionó fue que: falta una conciencia ambiental. La mayoría de las señoras, eran las que decían esto. Mucha de la gente, de las comunidades – dicen- más los hombres, que no van a las reuniones con los muchachos de educación ambiental. Nosotros estamos viendo y nos estamos dando cuenta, han cambiado su percepción y su manera de ver las cosas

Pero –dicen- la verdad es que todavía falta mucho, falta más con los hombres que son los que realmente andan en campo. Entonces mientras ellos digan, no es que siempre he tenido mis 100 vacas ahí y así lo hizo mi abuelo y mi tatarabuelo y mi bisabuelo que blablablá, así lo voy a hacer siempre. Entonces tú no me vas a venir a decir como yo voy a manejar mi ganado. Sería simplemente un ejemplo, entonces no están viendo más allá, o no lo están viendo eso. Una de las cosas – dicen- es que haya más educación ambiental y que nosotros... haya ese nacimiento de cuidar el ambiente de cuidar nuestros recursos

Otro de los problemas que la gente se quejó es la escasez de agua, que hay no hay agua como antes, que los pozos en épocas secas cuando todavía no llueve, batallamos, los que tienen más cerquita el pozo Munihuaza o La Labor de Santa Lucía, esperamos hasta que llueva y ya se recarga el pozo pero ya vuelve a pasar la misma situación, entonces es un problema que si se dieron cuenta en las otras presiones nosotros también lo teníamos, la gente también desde su punto de vista también lo tiene.

Otro problema es olvido o falta de atención por el sector gubernamental, “es que vienen aquí y nos prometen y dicen” y como son comunidades muy alejadas “vienen los candidatos y nos prometen escuelitas que va a ver esto que va a ver una cancha, que vamos a tener agua, que vamos a tener luz...” y pues no, esto es una de las cosas que más la gente dice “pues yo no he visto ningún beneficio” “sé que es reserva, sé que es esto, pero yo no he visto ningún beneficio ñpor parte de que la gente o gobierno me haga más caso”.

Disposición de los residuos sólidos, otro de los problemas: la basura. La gente de las comunidades hacen un mal manejo de la basura y se quejan, es que “no pasa el camión de la basura, no viene el ayuntamiento, no nos pela y como estamos muy lejos pues la quemamos...”, o si no, pues la tiran o la tienen alrededor como adorno de su casa, pero hay gente, como te digo, hay gente que ya lo está viendo

como un problema, ya no lo está viendo de manera normal. La disposición de residuos sólidos es un problema que nos dijo mucha gente.

Sobrepastoreo. Aquí mucha gente no lo dijo pero hay otra gente que sí: “es que hay muchas vacas... es que si es cierto el echadero está a la orilla del arroyo” y eso contaminan porque (el ganado) hacen sus heces ahí y contamina el agua y contamina todo. Uno de los problemas que la gente ha empezado a darse cuenta es el sobrepastoreo, que estamos haciendo mal las cosas ¿no?

Otro que también concuerda con las fuentes de presión es incendios forestales provocados, pues año con año, épocas secas, es la misma situación dicen: no queremos que se nos quemen nuestros terrenos, no queremos que se nos queme el ejido y la gente está preocupada por eso, por los incendios forestales, es una presión muy muy fuerte y la cacería furtiva, otros dicen: es que la gente caza y ya no se ve tantos venados como antes y luego dicen –ay, es que el puma o el jaguar me mató mi vaca y luego les decimos pues, como estará la población de venados o como estará la población de cochis (jabalíes), se están empezando a dar cuenta por cosas que están perdiendo, qué tanto estamos cazando les decía yo en una de las comunidades, qué tanto están cazando, entonces me dice: ¿es que la gente se mete y no tenemos control y esto y aquello..., necesitamos que haya más vigilancia, que la reserva se meta más y esto y el otro ¿no?, Entonces esto es uno de los problemas, que desde el punto de vista de las comunidades, los tienen como principales, como les digo: la falta de concientización, de trabajo permanente, la falta de organización y de agua, la falta de atención del sector gubernamental, la basura, el sobrepastoreo, los incendios y la cacería, eso es básicamente lo que ellos dicen. Ahora yo ya les expliqué lo que son los objetos de conservación, las presiones y los problemas socioeconómicos, todo esto lo usamos precisamente para hacer las líneas estratégicas de conservación, las líneas estratégicas de presión, manejo, restauración, ¿por qué? Porque dijimos, no podemos hacer esto solos, la gente tiene que decirnos cuáles son sus problemas, es lo que hicimos nosotros y para que los objetos de conservación no estén en riesgo, se hizo una subzonificación, que es la que más adelante va a explicar la directora y en esta subzonificación se establecen actividades que se permiten y que no se permitan, pero en base a qué, en base a que esos objetos de conservación sigan y no estén en riesgo. De igual manera, muchos de los subcomponentes y muchas de las acciones que se tienen programadas es para atender esos problemas que también tiene la gente. Y es por eso, cuando ustedes lean el documento, si no han podido leerlo o no han tenido acceso a él, que es lo que queremos que tengan acceso es que vean ustedes lo que vamos a hacer, cómo vamos a trabajar con eso, con qué acciones vamos a llevar a cabo para que esto sea... no esté pues... que a los cinco años se diga: es que el sobrepastoreo ya no es el problema... eso es a lo que queremos llegar o que la cacería furtiva ya no hay, o que el hecho de que el sector gubernamental ya está ya poniendo atención aquí ¿Por qué? Porque somos un ANP, nosotros queremos conservar nuestros recursos y nos están apoyando, nos están apoyando con más proyectos, nos están apoyando con más... y que haya más trabajo. Entonces, estas son las

cuestiones que nosotros tomamos en cuenta para lo otro ¿no? Pues esto es todo por mi parte.

**M:** Muy bien, muchas gracias Alma, seguimos con personal pero ahora de oficinas regionales, él es Gustavo Armenta, encargado de Unidad de Sistemas de Información Geográfica.

**Gustavo Armenta (GA):** Muy buenos días, pues más que nada, a mí lo que me tocó en lo particular hacer son los mapas de zonificación, para esto se siguió una metodología que establece la LGEEPA. En sí el programa de zonificación y subzonificación es un análisis de las capacidades productivas, limitantes ecológicas, objetivos de producción, conservación, restauración y posibilidades técnicas de manejo, donde se definen los usos recomendables del suelo, niveles de protección y criterios de manejo del territorio en áreas protegidas.

Estos elementos territoriales se traducen en una zonificación para llevar a cabo esto, se llevó a cabo una reunión con personal técnico del área para establecer las estrategias de elaboración, la metodología. Y dentro de la LGEEPA se establece un artículo, el artículo 47 el cual se establece que si un ANP contiene un solo polígono, este se puede convertir en dos zonas y a la vez en varias subzonificaciones. Tenemos por ejemplo la zona núcleo que puede ser de protección, de uso restringido. O las de amortiguamiento que pueden ser de conservación de uso, de uso restringido, de uso tradicional, de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, de aprovechamiento especial, de uso público, de asentamientos humanos y de recuperación, básicamente para el AN de aquí se otorga el de preservación, el de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y de asentamientos humanos.

Esto se llevó a cabo con la cartografía que se tenía disponible con información de aquí del área, con la biodiversidad con que se cuenta aquí en la regional en el área, así como los problemas sociales, perturbaciones, la biodiversidad, los... de suelo, clima, todo este tipo de información se procesa. Se elaboró un mapa, por ejemplo se elaboró un mapa, se utilizaron imágenes de satélite, este es un ejemplo nada más de cómo se llevó a cabo el proceso (señala la pantalla). Las imágenes de satélite, se solicitan a México (Oficinas Centrales de Conanp), aparte tienen una resolución de 2.5 metros, todo lo que tenga una resolución mayor de 2.5 metros se da un estimaje, todo esto se procesa dándole valores, se hace un campo de entrenamiento se le llama, al cual se le determina una zona, por ejemplo una zona de bosque de encino, se determina una zona de entrenamiento, se procesa y se reclasifica la imagen, la cual resulta en la otra imagen que puse encima que ya es territorial donde señalo básicamente donde están los bosques, los pastizales y la zonas más verdes son las agrícolas (destacando cromáticamente en la pantalla). Todo esto son varios procesos que se llevan, también está para pendiente de las montañas, se sacan todas las pendientes, se saca topografía, se le anexa localidades, se le anexa... se le anexa una serie de capas en las cuales y vas obteniendo un mapa final.

Todo esto se lleva a cabo con análisis georeferenciado, todo esto en coordenadas potrem que son con las coordenadas que tiene la ANP. Aquí se tienen para todo lo que es la justificación, de donde viene todo, básicamente la vegetación fue lo que mandó y se toma en cuenta todas las actividades dentro de la zona también y finalmente se obtuvo el mapa... esto se ve ya sencillo pero tuvo un proceso de varias imágenes, varia información, toda la base de datos que hay aquí en la reserva, avistamiento de aves, de felinos, todo esto se descarta, perturbaciones, problemas y se hace todo un conjunto para obtener lo que viene siendo el mapa final, en el cual se obtuvo cuatro polígonos de preservación y de aprovechamiento de los ecosistemas, estos son los polígonos por ejemplo de los recursos naturales a los que se les dio el nombre de La Aduana, la parte central y la parte de la Sierra Madre y cada una se identifica por su nombre ¿no? Aquí casi no se aprecia, no sé si en los mapas que están ahí pegados se pueden apreciar (señala a las paredes del recinto). Estos es básicamente el proceso que se lleva a cabo, describir todo el proceso llevaría mucho tiempo y es algo que hay que poner unas 20 o 30 diapositivas para estar explicando cómo se llevó a cabo proceso ¿verdad? Por eso les dije... les puse un ejemplo de la imagen de satélite, la cual básicamente los inicios con los que se procesa, se obtiene el tipo de vegetación y aquí se obtuvo otro encino, otro pastizal, selva baja. Encino hay tres tipos que se encontraron aquí, la selva baja caducifolia y los pastizales, esto es básicamente lo que mandó: la vegetación y también las perturbaciones que, como les digo, se enciman para... se le asigna un número de criterio de evaluación y se hace una suma matemática, que al empalmarlo se suma y se obtienen las partes más conservadas que es de donde salieron los polígonos. Y básicamente eso es como se lleva a cabo el proceso de los mapas y por mi parte sería todo.

**M:** Enseguida va a seguir la presentación de lo que resta del documento, pero antes vamos a hacer un pequeño receso, no está contemplado dentro de la orden del día pero vamos a hacer un receso de cinco minutos por si queremos tomar algo, ir al baño, pararnos. Regresamos rápidamente para continuar y terminar con la parte de las presentaciones.

#### -----Receso-----

**M:** Estamos en la parte final de las presentaciones, enseguida tenemos a Elvira Rojero Díaz que es la directora del APFF de la Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui.

**ER:** Buenos días. Nuevamente pues vamos a continuar, como dicen, con la segunda parte ya. Me da mucho gusto verlos, pues a la mayoría de ustedes los conozco, son muy pocas las caras que no ubico bien, pero me da mucho gusto que –¿no se escucha?- Les digo que me da mucho gusto verlos aquí, sobre todo que hay gente que por primera vez, bueno no por primera vez pero sí en eventos de la reserva que estamos viéndolos. Vamos en muy buen tiempo, pensábamos que íbamos a empezar un poquito más tarde pero a mí me da mucho gusto, los felicito por estar aquí porque veo que es de interés personal y de interés de sus representados, muchos vienen a título personal, acuérdense que la reserva esta

tiene una parte ejidal pero una parte del territorio es pequeña propiedad por eso hay mucho pequeño propietario invitado.

Como decían los compañeros, esto es ahorita el mapa (señala la pantalla), el mapa que quedó, ya después de una serie de metodologías que los mismos compañeros ya explicaron, aquí podemos ver diferentes colores, entonces los mapas están puestos en las paredes por si tienen alguna inquietud, ya algunas personas manifestaron que si se los podríamos proporcionar, con mucho gusto ¿no? Les podemos sacar una copia como en tamaño... si aquí casi no se aprecia en tamaño carta tampoco se aprecia así muy muy clarito pero sí es importante que conozcan... la idea ahorita del programa de manejo, pues son muchos años en los que se ha trabajado en él y por x y por y, son diferentes motivos, unos ajenos a Conanp otros internos a Conanp no se ha podido publicar el documento, pero como decíamos hemos trabajado con los mismas estrategias, con los mismos componentes, con las mismas... Bueno lo que ha cambiado un poco a través de estos años, de lo que platicaban al principio es que sí ha habido un cambio en la intensidad de las actividades, antes eran otro tipo de actividades las que estaban dañando, antes eran las mismas actividades las que estaban afectando pero la intensidad ha disminuido y esto es gracias a ustedes y a muchos de ustedes que están tratando de colaborar y orientar sus actividades no solo por la reserva sino porque en el fondo también, todo mundo tiene que ver con el recurso económico, entonces... si le puedes dar por favor... (indicación a quien mueve las imágenes proyectadas en la pantalla). Vamos a recapitular un poquito, ustedes quieren... nosotros queremos promover la mejora de la calidad de vida de ustedes, y de alguna manera -la que sigue por favor (indicación cambio de imágenes)- tenemos que tener que las actividades productivas de ustedes sean orientadas a la sustentabilidad, a la mejor muchos de ustedes van a decir, bueno y qué la sustentabilidad. Es simplemente sacarle a la naturaleza de manera que ella se pueda recuperar sola sin dañarse, sin cambiarse, sin perjudicarse, sin alterarse y por qué es importante para nosotros, porque tenemos una reserva y las reservas desde el 96 que la decretaron a la fecha, ya tenemos 15 años, en esta reserva pues se nos dice a los que habitamos en ella o los que la visitamos y a los que estamos ahorita en el manejo del área, nos obliga a ciertas cosas de ley, entonces podemos hacerlo promoviendo... o sea nosotros queremos que ustedes vivan a gusto, vivan bien, estén en un ambiente sano que tengan sus actividades productivas sustentables, o sea que hagan las cosas sacándole a la naturaleza sin dañarla sin perjudicarla, sí se puede hay muchos casos de éxito, se les conmina a eso, el dinero es importante ustedes, de hecho sus actividades productivas para eso son para sacar recursos, se puede hacer, hay dinero verde, las actividades productivas orientadas a la sustentabilidad, síguele (a la siguiente filmina).

Tiene que ver beneficio local, cuando hay una reserva eso es algo muy obvio y eso es algo que nosotros también pretendemos que eso exista y se aparte de todo este proceso, no lo podemos hacer solos, lo tenemos que hacer con ustedes, hay muchos proyectos ya avanzados, hay muchos proyectos que está ya empezando, entonces todo esto va a llevar un proceso. Necesitamos que los productores en este caso agricultores, ganaderos, apicultores, etcétera, se sumen a esta

propuesta para poder conservar al final la reserva, que es lo que decían ahorita los compañeros: hay una reserva, ya está decretada hay que trabajar con lo que se tiene. Es muy difícil que un documento de 118, 116 páginas, resumirlo en unas dos horas y para nosotros es más difícil todavía para gobernarlos, para no tenerlos mucho tiempo sentados en estas sillitas, pues lo que hicimos fue tratar de recapitular, tratar e sintetizar pero el documento se les va a pasar. Se les está pasando ahorita, no sé si ya se los pueden proporcionar. Esta reunión es para que lo conozcan, se les está presentando ahorita, es la propuesta que nosotros como Conanp, como grupo de Conanp desde oficinas centrales porque esto no nomás se trabajó con el equipo de aquí como puede ver, se trabajó con oficinas regionales y con oficinas centrales, todo lo que dice este documento tiene un origen y el origen, la mayor parte del documento está basado en lo que yo voy a presentar en reglas que ya existen, en leyes que ya existen y que son vigentes ahorita. Entonces el documento lo que trata es como de sintetizar todo lo que aplica en la reserva en cuanto a los usos actuales y luego también va a haber una serie de actividades que se van a permitir y que no se van a permitir. Me remites al mapa (indicaciones para cambiar de imagen en pantalla). Es importante porque el mapa... de pende de la zona porque luego va a decir... por eso es importante que estén aquí, porque luego va a decir Baboyahui, a mí qué me tocó en mis 16,000 hectáreas, bueno. El caso de Baboyahui, voy a poner ejemplos –voy a poner ejemplos Miguel- a ustedes les tocarían dos zonas, la zona de aprovechamiento de recursos naturales y la zona de aprovechamiento de ecosistemas que es la amarillita y la rosita pues es la de aprovechamiento (señala el mapa). Hay diferentes reglas, algunas se parecen y otras son iguales, pero hay algunas donde es más estricto y otras donde es menos estricto ¿por qué? por que como decían los compañeros, hay que conservar los ecosistemas, hay que conservar las poblaciones de las especies que tenemos aquí, pero también hay que ayudar a promover que el desarrollo que ustedes están haciendo aquí sea sustentable, que les dejen lana, y que no maten a la gallina de los huevos de oro, no tumbar la naturaleza pero sí aprovechar todo lo que se pueda. Ya muchos de ustedes reciben el pago de servicios ambientales y otros reciben otro tipo de subsidios, de eso se trata la reserva ¿no? Como decía, aunque es un área natural, de eso se trata. Lo que yo voy a explicar es por cada color, si se fijan, aquí en el mapa, ay aquí me salió rosita pero yo le puse cremita, pero el color, cada color, en las tablas que voy presentando es lo que se va a permitir y lo que no se va a permitir. Si pueden ubicarse, aquí está (señalando el mapa) creo que Choquincahui no llegó nadie ¿o sí? No. Baboyahui está aquí (señala) hay gente de Santa Bárbara, pero creo que son los ranchos de aquí del centro, está también Guadalupe en esta zona, va a estar la gente de la Labor, creo que está por acá, Sabinito Sur creo que tampoco llegó, Alma nomás, y creo que hay otro pequeño propietario, muchos de ustedes están ubicados en las partes centrales, otros están por acá por este lado pequeños propietarios, Tetajosa, La Aduana, la comunidad La Uvalama, y ahí la mayoría, bueno, Munihuaza toca una parte aquí arriba, bueno, la idea es que se ubiquen en el color para que cuando esté yo explicando digan bueno a nosotros nos tocó esto o este color es el que yo voy a quedar ¿no? Entonces las zonas de preservación, entonces se tiene proteger las partes más prístinas, las menos alteradas, las menos afectadas y las que tiene mayor biodiversidad, en este caso,

las zonas de preservación van a ser cuatro polígonos, una de ellos es la parte alta de la Sierra de Álamos, todo lo que son los terrenos nacionales en la parte más alta, eso es lo que van a ser una de las poligonales de preservación, los otros tres, bueno hay otras dos poligonales que por decisión propia de la organización que los maneja decisión que fueran sus áreas de preservación que son el Monte Mojino del Guayabo, es uno de los verdes que está en medio, y el monte mojino – así le dicen ellos- de la parte de Santa Bárbara y San Pedro que es lo que compraron para conservación, entonces ahí no hay este, es decir todas las reglas de lo que no se permite y de lo que se permite, no les afectan ahora a ustedes ¿por qué? porque son pequeñas propiedades que el dueño decidió que así lo quería o los dueños y en el otro es el terreno nacional, que es propiedad de la federación. Aquí rapidito me voy a ir porque se va a permitir el turismo de bajo impacto, la apicultura que es una actividad de bajo impacto, las colectas científicas porque la reserva tiene que estarse generando información que nos sirva para apoyarlos a ustedes en sus actividades, un ejemplo e que haya investigación, porque luego dicen: *a mí qué me interesa*. Choquincahui me hubiera gustado mucho que estuviera aquí porque ellos participan de manera muy fuerte como investigadores en lo de la Palma de la Virgen, ellos están tratando –está Rubén- están tratando de hacer una UMA de esa especie que está en peligro de extinción, ellos también le quieren sacar una parte de explotación, entonces eso lo pueden hacer con esa especie, entonces es importante que haya investigación, investigadores haciendo esto porque ellos pueden decir lo vas a aprovechar así o no lo puedes aprovechar así, no nosotros porque son ellos quien generan la información científica. La educación ambiental se permite. El tránsito de vehículos se permite porque ya por ejemplo en el terreno del Guayabo ya existe camino, bueno pues está permitido donde ya existe camino. Filmaciones ¿no? También se pueden tomar imágenes. El mantenimiento de la infraestructura, ya muchos de ellos tienen casas ahí o tienen alguna que ya existe... al momento de este documento. Y también se puede construir infraestructura de apoyo si en el futuro ellos dicen: bueno queremos un centro de demostración x, podría ser si es para estos fines ¿no? La que sigue (indica cambio de imágenes en pantalla).

Bueno, como es decía, en el caso de ellos no se permitirá esta actividad porque en terreno nacional, la parte alta de la Sierra de Álamos y que por decisión propia de sus propietarios o grupo de propietarios o de esa propiedad, decidieron que querían conservarlos y no pretenden meter ni agricultura, ni apicultura, ni acuicultura, ni aprovechamiento forestal o UMAs o ganadería o minería.

Todo esto son las actividades que modifique el paisaje como desmontar, podar, quemar, cualquier cosa de ese tipo, bueno pues no está permitido en esas áreas. Aquí sí, aquí bueno ya estamos hablando de los polígonos donde empiezan las pequeñas propiedades y parte de los ejidos, en estas donde empiezan estamos hablando de tres áreas grandes, les pusimos La Aduana a una de ellas porque es el ejido con el que más trabajamos pero es el que rodea la Sierra de Álamos, como podemos ver en el mapa, ahí lo podemos ver. La otra es la parte, El Sabinito se le pone porque es la parte central donde a pesar de que hay una actividad ganadera, no está tan desmontado, deteriorado ¿no? y luego la Sierra Madre que

serían todos los predios que ya están pegados a la sierra de Chihuahua o la parte de Baboyahui, Choquincahui que son los terrenos donde no está alterada la vegetación ahí se permitiría también el turismo, la apicultura, la colecta científica, el monitoreo biológico, la educación ambiental, UMAs porque las UMAs están reglamentadas para que se aprovechen lo poquito que el ecosistema o lo mucho que el ecosistema te va a dar, entonces no necesitamos siquiera reglamentarlo, ya está reglamentado, el tránsito de vehículos en caminos existentes, o sea ya sabemos que hay caminos por ahí, pues por ahí está ¿no? Aprovechamiento forestal sustentable, muchas veces en las zonas no necesitas tener una UMA para sacar un poquito de vara o sacar otras especies o subproductos, o la palma, lo que sea. La ganadería extensiva sustentable, eso es muy importante, la ganadería la vamos a orientar como un procesos, tampoco va a ser así de un día para otro, es un proceso de orientar todas las actividades hasta que sean sustentables y redituables, que les dejen la misma lana pero bien manejado, entonces vamos a tratar de que todas las actividades, en los subcomponentes cuando vean el programa al final, viene una parte de componentes, entonces cómo orientar, cómo trabajar, como diversificar las actividades, cómo mejorar las actividades que ya tienen ¿no? con capacitaciones, con entrenamiento, etcétera ¿no? Y la idea es que ustedes ¿no? Ustedes aporten y traigamos expertos y platiquen y lo vean creo Munihuaza, Cochibampo ya tienen ahorita una experiencia que pueden platicar de cómo mejorar los suelos, de cómo mejorar las zonas agrícolas ya activas, etcétera ¿no? La ganadería sustentable, acuérdense que se permite la ganadería orientada a la sustentabilidad, meterle una carga animal que nos va a dar pero sin que deteriore todo lo que implica ¿no? La pesca con anzuelo porque todo el Cuchujaqui se va a poner como área de preservación, en ella se puede orientar porque las convenciones, normalmente cuando el gobierno firma un protocolo o algo internacional, compromete a todos hacia abajo, firma el ejecutivo federal y compromete a todos hacia abajo: los usuarios o poseedores o dueños, permisionarios o lo que sea, los comprometen a respetar esos protocolos que ellos firman, entonces el Cuchujaqui tiene lo de Ramsar que es el que platicaban los compañeros que por su valiosa biodiversidad se va a preservar, entonces ese va a ser de preservación también, pero la pesca con anzuelo donde haya tinajas se puede hacer porque muchas veces nosotros encontramos gente que ponía electricidad o aventaba chinchorros, aunque no hay mucha producción, muchas de las especies son exóticas, sí afectan a las ranas como decía la compañera: anfibios, ajolotes, etcétera, otros animales que están ahí, pues ese tipo de arte, la firma en la que pescaban, pescan algunos, entonces sí permite la pesca con anzuelo ¿no?

Apertura de nuevos caminos, muchas veces hay necesidad de abrir nuevos caminos o caminos alternos, entonces se van a hacer conforme lo que diga la ley, con un manifiesto de impacto ambiental, etcétera, pero no mayores a tres metros que es como para que pase un carro y haya un pedacito, etcétera, eso se vería ya muy particular cada solicitud, pero se permitiría. La toma de imágenes, la filmación, etcétera, también ¿no? Eso es casi seguro. La que sigue (indicaciones para cambio de imágenes).

Mantenimiento de la infraestructura, muchos están ahí, los ranchos, las casas, etcétera, eso se va a hacer, se va a permitir o construir nueva infraestructura: *que vamos a hacer otra cabañita o que vamos a construir esto o que vamos a hacer un centro de visitantes dentro de la reserva*, se permite, no hay ningún problema.

Construcción de obra pública y privada para administración y para las actividades que ustedes requieren. Si el Cuchujaqui ya no va a ser donde van a tener ganador van a decir: oye vamos a sacarlo un poquito a unos 50 metros o 30 metros de los que es la zona federal, entonces los corrales y eso, si lo pueden hacer, sí se va a permitir ¿por qué? Porque es para el manejo sustentable de su actividad.

La que sigue (indicaciones de cambio de imágenes) lo que no se permitiría sería la acuacultura, hace mucho tiempo había programas en los que decían vamos a construir una poza y les vamos a echar ahí tilapia y no sé qué. Eso dentro de las áreas protegidas no está permitido, la acuacultura se refiere a producir peces dentro de lugares... Tampoco se va a permitir que estén liberando lobina y tilapia y especies mojarras que son africanas o de quién sabe dónde. Y entonces, ahí eso es parte de lo que no se está permitiendo. La agricultura en estas áreas no es porque no, si tienen ya las tierras agrícolas se hacen mejoras, se hacen más productivas, pero no se permitiría para tumbar otra vez y volver a establecer praderas, eso sí ya no estaría allí, el cambio de uso de suelo eso sí no se permitiría a menos que sea algo muy excepcional y se podría ver también viendo la reglamentación, pero normalmente en las áreas donde ya están los desmontes tiene otra categoría, ahorita vamos a ver.

La ganadería intensiva eso se refiere como que juntar 300 cabezas en un solo lugar, eso si ya no, eso ya no es sustentable pues ¿no? Y las mismas leyes hablan de que debe respetarse el coeficiente por el mismo bien de sus agostaderos ¿no? Pero la ganadería como la manejan muchos ahorita, sí está bien, sí se permite.

El uso responsable del fuego. Mucha gente quema o prende o lo que sea, bueno eso también no está permitido.

Actividades que modifiquen el paisaje, que de repente digan *vamos a poner un centro de visitantes de cuatro o cinco pisos* ¿no? Tendrían que ser cosas muy muy específicas, las actividades que modifiquen el paisaje no es nada más desmontar sino también es alterar, también es tumbar vegetación o cierta parte de la vegetación.

Uso de explosivos. La exploración y explotación minera en esta áreas o está permitido, precisamente porque tienen muy buen grado de conservación y porque siguen teniendo muy buenas áreas biodiversidad, entonces también no está permitido, no está prohibido, pero en este caso no están permitidas.

No contaminar. Eso por lo ley se puede, no se debe, ni el subsuelo ni en suelo, ni en acuífero ni nada ¿no? No se puede verter, tirar desechos tóxicos etcétera, no está permitido. Introducir especies exóticas, que de repente digan oye a llenar de

chivo garabalisco aquí porque vamos a hacer una UMA... ahí ya... acuérdate que hay lugares ahí donde tienen especies africanas y de otras, creo que aquí cerca hay un rancho, esa sí que estaría afectando pues lo mismo naturales que ya existe.

Modificar los cauces naturales de cuencas ríos, acuíferos. Los cauces naturales y las cuencas pues son toda la parte donde baja el agua, implica el suelo e implica la vegetación, eso también, por eso no se permite tumbarlo modificarlo quitarlo, a excepción, pasará como dicen los compañeros antes, pues habrá veces que pasa un huracán y se lleva todo y ahí pues qué se puede hacer, pues entonces ni modo de decirle a la naturaleza: no, no puedes tumbar el monte, pero en el caso de nosotros las leyes son para acá ¿no?

La pesca comercial, volvemos otra vez, simplemente no se va a permitir sacar dentro de la poligonal, estamos hablando, ustedes ya saben ahorita no hay una pesca comercial pero de repente puede llegar gente al Cuchujaqui y poder sacar y llevar, etcétera... y no tanto porque haya mucho pez, sino la forma en que lo hacen afecta a las otras especies.

Bancos de material. Los bancos de material pétreo pues es algo que aunque parezca que no, en los arroyos que están secos hay vida y son especies que de alguna manera están presentes y son importantes que estén también, el sacar la cosa material puede modificar totalmente el paisaje o modifica y altera los cauces, que ya pasamos también por eso cuando se trata de modificar cauces y hay alteraciones en las corrientes, etcétera, ahí va junto con pegado el banco de material, a veces pueden hacer hoyos de 30 metros de profundo y dicen cuando llueva se va a volver... pero es el suelo que está arriba ¿no? Y la idea es no permitir los bancos de material grandes, cuando se hacen carreteras etcétera.

Molestar, capturar, remover, apropiarse de vida silvestre, subproducto. Muchas de las reglas van para el visitante pero también que en la captura de guacamaya está prohibido por ley. El capturar y matar otras especies también están prohibidos ¿no?.

Destruir sitios de anidación de especies, eso también es importante que no se destruyan y lo que decía la compañera de las aves. Muchas de las aves, ellas participan en la parte de los procesos de los frutos y son frutas que cuando ellas las comen en su tracto digestivo se modifican y cuando ellas hacen del baño, la semilla ya está lista para volver a salir. Entonces, todos ustedes lo saben, la mayoría, entonces es muy importante el papel que juegan las aves, entonces es importante no destruir, sobre todo las guacamayas, los pericos, psitácidos que están protegidos por la ley y fundar nuevos, perdón...

Utilizar lámparas por aprovechamiento y observación de vida silvestre, esta la ponen o la pusieron también o la ponemos como Conanp porque muchas veces con el afán de ver un murciélago como está o querer ver cómo están las guacamayas, avientan luz que puede afectar a ellos, entonces esto es para

investigadores o para gente que quiera filmar, etcétera, y en el caso de ustedes pues también no se permitiría para cacería pues la cacería está prohibida la ilegal.

Prohibición de nuevos centros. Desde la nueva ley agraria ya está prohibido fundar nuevos centros de población dentro de las reservas, nomás se recapitula y se pone aquí.

Liberar especies domésticas que se tornan ferales. De repente sabemos que los perros atacan chivos o atacan a becerros o a otros animales, pero también hay burros que también ya no los amarran... entonces esas especies hay que hacer algo ¿no? Habría que ver que si anda una jauría de perros o una jauría de algún otro animal o grupo o manada o lo que sea, de otra especie, habría que ver qué se haría porque no pueden andar silvestres todos tienen que tener un manejo.

El aprovechamiento sustentable de los ecosistemas. En estas zonas se trató porque es donde tienen más alto uso, un uso más intensivo la agricultura y la ganadería, se puso Paredones aunque abarca Uvalama, el rancho la Uvalama, hasta Paredones y parte de los predios más pegados a Román Yocupicio y esas partes, ahí hay una parte... ese 14% de la superficie ya está alterada, ya hay ganadería, hay parcelas, zonas agrícolas ¿no? Que se vale que las tengan, por supuesto pero ahí se trataría de orientarlo a la sustentabilidad, como les dijimos, la agricultura orgánica la apicultura son actividades que sí se permitirían, el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, el aprovechamiento forestal, las UMAs que van a ser cinegéticas o de otro tipo, colecta investigación científica, la educación, el tránsito de vehículos porque es donde están más los accesos, la ganadería sustentable, también orientar la ganadería que ya se tiene ahí hacia la sustentabilidad, nuevos caminos, si quieren abrir nuevos caminos, bueno pues sujetos a la ley con sus permisos correspondientes y que no pasen de tres metros ¿no? También (se permite) el turismo de bajo impacto porque muchas veces están ya áreas desmontadas o con uso intensivo ganadero, si hay de repente gente que si quiere conocer algún punto o lugar y pues dentro de la poligonal hay sitios en buen estado de conservación, porque no podíamos separar cada parcelita ¿no? Hubiera sido muy difícil separar parcela por parcela aún cuando entre ellas haya vegetación del monte ¿no?

Mantenimiento de infraestructura, es obvio ¿no? Ahí están los postes, ahí están los cercos, ustedes puede seguir dándole mantenimiento o reforzándolos, etcétera.

La obra pública o privada que les facilite el desarrollo de sus actividades o de investigación u otro.

Aquí también lo que no se permite es el uso irresponsable del fuego, muchas veces llegan quemar la parcelita, se van y hacen unos incendios grandes. Contaminar, el subsuelo, otra vez, volver a contaminar ya sea con basura o desechos. Otro tipo de tóxicos, también no está permitido, las actividades que modifiquen el paisaje, el hecho de que estén ya ahí las parcelas, pues no se

permitiría el cambio de uso de suelo, de hecho por ley ya no se permite, el cambio de uso de suelo que es como tumbar la vegetación, es algo excepcional, la ley lo ve como el caso que se requiera el cambio de uso de suelo hay todo un procedimiento pero no es algo normal, no es algo que la ley lo permita normal y son las leyes forestales lo que lo permite no la ley de la reserva, nosotros tomamos las leyes porque así es como lo debemos aplicar.

Nuevas actividades... ah perdón... no se permiten nuevas actividades, exploración y explotación minera, el uso de explosivos, introducir especies exóticas, modificar otra vez los cauces, mover quitar poner, la pesca comercial, el uso de agroquímicos, pudiera ser que en determinada época del año una tinaja y tenga peces, se puede para autoconsumo todo lo que quieran pero para vender, etcétera pues ahí sí, ya no. El uso de agroquímicos, es muy importante los que le decía ahorita lo que se está haciendo con Munihuaza, Bacochibampo, de cómo ellos pueden mejorar el suelo sin necesidad de meterle fertilizantes químicos sino que lo están haciendo de manera orgánica y de una manera más amigable al ambiente, pero también con unos resultados mucho mejor y yo espero que las parcelas demostrativas que se establezcan ahí sean para todos para que los puedan ver ¿no? Y que ellos nos transmitan los conocimientos adquiridos por estas personas que vinieron de lejos.

Otra vez el banco de material porque si de repente empiezan a llegar compañías para que un camino, una obra, hacen el hoyo y se van es por eso que no se permiten los bancos de aprovechamiento, claro que si quieren construir una casa y necesitan arena para los cimientos, ahí si no hay problema porque tanto puedan sacar ¿no? Consideramos que el aprovechamiento local por los habitantes, no es tan alto ¿no?

Molestar, capturar, remover, apropiarse de la vida silvestre también no está permitido. Destruir sitios porque si cerquita de ellos hay parcelas ganaderas o que haya mucho tránsito ganadero, de repente puede haber lugares aislados o de repente que haya ahí de guacamayas o de algún perico, pues no es válidos moverlos, capturar sacar, cazar, a eso se refiere esta actividad, la vida silvestre es una planta, un animal, etcétera ¿no?

Destruir sitios de alimentación, lo mismo, utilizar las lámparas, fundación de nuevos centros aún cuando ya estén alterados, pues les digo que la ley agraria no lo permite en áreas naturales protegidas en zonas ejidales y en el caso de la LGEEPA no lo permite aunque sean propiedades ya sean federales o estatales o propiedad privada.

Liberar especies domésticas ¿no?, lo mismo, aún y cuando ya estén ahí, no se permitiría que se estén yendo perros o algún otro animal.

Esta es la parte de zonificación más pequeñita es el 0.2% de la reserva. Esto lo pusimos porque la parte de lo que es Sabinito y Choquincahui ahí, al menos Choquincahui tiene un grado de conservación increíble, está muy bien conservado

su tierra ejidal, pero la parte donde están ellos, pues es una parte de caseríos, de casas, entonces se les puso una categoría para que ahí, en este caso, ellos puedan tener, construir obra, el turismo, el tránsito de vehículos, la investigación, educación, la agricultura de traspatio, la agricultura, la ganadería local de traspatio también, colecta de recursos forestales, venta de alimentos y artesanías, se permite... ¿cuánto quedó? ¿de 300 metros? ¿de los asentamientos humanos? 300X300 para que ellos tengan... son esas dos subzonas, en el caso del mapa lo van a ver como un cuadrito en Choquincahui y otro cuadritito en El Sabinito –que ya vi que llegó gente del Sabinito-, Videograbación, aprovechamiento de recursos forestales con fines de autoconsumo, eso también está permitido, para uso doméstico en esos lugares, en los otros no se puso o no se especificó cada uno porque hubieran sido muchos puntitos, pero sí está contemplado en las reglas que sí pueden hacer el autoconsumo. Los demás van a decir: ¡ah! ¿Nomás le van a permitir a ellos? No, por la condición en la que ellos están, rodeados de buen estado de conservación, con un pedacito de alterado, ese pedacito en específico es para Choquincahui. En el caso de El sabinito como es una comunidad, pequeña propiedad, también se trató de enmarcarlos ¿no? Porque los demás están ya, como quiera que sea, dentro de las áreas ya alteradas, las áreas muy amarillas que ahorita van a ver.

No se permiten otra vez los bancos de aprovechamiento, a menos que sean de auto consumo. No se permite contaminar suelo, exploración-explotación minera, uso de explosivo en las casas, uso irresponsable de fuego, introducir especies exóticas, actividades que modifiquen el paisaje, ellos pueden construir, seguir construyendo o ampliar las casas, no hay problema, modificar los cauces cuencas ríos o usar agroquímicos, otra vez volvemos a las sustancias tóxicas que con en perjuicio de ustedes mismos, de sus niños, de sus familias. El uso de lámparas para molestar a la fauna o para cacería. La que sigue (indicación para cambiar de imagen en pantalla), molestar, capturar, apropiarse de la vida silvestre, de sus productos, fundar nuevos centros aunque digan aquí está El Sabinito, puede conseguir casas pero no decir, mira vete a la loma aquella y ahí vas a construir, ahí ya no se permitiría ¿no? Como otro pobladito o lo que sea. Liberar especies domésticas, otra vez, y la pesca comercial, en este caso ninguno de los dos, bueno, Cachujaquí sí, está muy cerquita del Sabinito, por eso se puso. Es muy difícil que hubiéramos podido separar a cada rancho o cada pedacito de la reserva y especificar y decir, pero se trató de que toda la zonificación fuera considerando los usos actuales, considerando también el tipo de propiedad que hay en ellos y el tipo de actividad que más daña ¿no? Pues esa es la primera parte de zonificación. Así quedó la poligonal, ese mapa que está aquí que se lo podemos pasar también en copia, es como lo que está permitido y lo que no está permitido, muchas veces platicaba con ustedes y bueno les decía, las reglas del juego por cada uno de los predios donde ustedes están, hay que ver, hay que verlo y platicarlo ¿no? Pueden que usar a favor incluso, las zonas de preservación y de conservación o de alto grado de conservación para conseguir servicios ambientales u otro tipo de programas también y los que ya tienen alterado, pues nomas hay que orientarlos a usar menos químicos, más biológico, más amigable, todo eso, en ese sentido la zonificación.

Hay una parte del documento en el cual habla de las reglas de carácter administrativo, aquí sí, hígole, son 56 reglas, todas están basadas en otras leyes que ya existen, no se me asusten, ya vi caras de que: *ay las va a leer todas*. Las voy a poner, voy a decir las más relevantes, muchos aquí hacen turismo ecológico o turismo, ecoturismo en los ejidos, pretenden hacer también, muchas de las reglas van en ese sentido, pero todas las reglas que están aquí, están sustentadas en otras reglas, lo único que hace la Conanp es ¿qué dice la regla de ganadería? ¿o que dice la regla de aprovechamiento forestal o que dice la regla de esto? Y la mayoría de las reglas están fundamentadas, lo que hicimos o lo que hace oficinas centrales es juntar todas y poner todas en un solo documento, no están todas todas porque entonces sería un librote de puras reglas, pero sí las más importantes o las que se consideren... el hecho de que no esté aquí una regla no quiere decir que al momento de que se cometa un delito, no se toma en cuenta, pero sí se trata de que esté la mayor cantidad no de reglas que nosotros imponamos sino de las que existen para que ustedes las conozcan y sepan que existen. Aquí, las reglas estas, muy pocas se aplican a las áreas protegidas, todas las reglas estas se aplican para la mayoría del país ¿no? Entonces, el hecho de que estén en un ANP no quiere decir que les van a poner más, lo que va a pasar es que si cometen el delito dentro de un área es más seguro es que la sanción sea más grande o los obligan a recuperar otra vez el lugar como estaba, o que haya alguien que los esté vigilando, normalmente en las áreas protegidas hay gente ahí que como nosotros, como aquí, en todas las reservas del país generalmente hay gente que está vigente, ¿no? viendo, pero eso le toca a Profepa, por eso es lo que decían también los compañeros ¿no? La coordinación con los tres niveles, ya sea el municipio, ya sea el estado o la federación misma ¿no? Entonces hay reglas, hay normas... sí dale dale (indicación para cambio de imágenes). El decreto de la reserva, las convenciones como marco, que les digo que el gobierno federal firma y pum pum pum, empieza a obligar a todo mundo a cumplir o tratar de cumplir con todas las leyes, hay otro, este es tratado que constata la biodiversidad, Álamos se caracteriza por esa biodiversidad, Ramsar o sitio Ramsar que es el Cachujaqui, Arrojo Verde y todo esto es para mantener la diversidad de paisajes, la diversidad de especies y los genes ¿no? Que al final de cuentas es lo que compone cada uno de los animales y plantas del país, normativos. Hay muchas, estas reglas, bueno... Lo más importante de estas, lo primero que dice es que las reglas son de todos, todo mundo, las personas físicas o morales que estemos dentro de la reserva, seamos usuarios o usufructuarios tenemos la obligación de observarlas, conocerlas, para eso también es esta reunión, y tomarlas en cuenta al momento de hacer una actividad. La aplicación le corresponde a Semarnat, sin perjuicio de otras instituciones como la Secretaría de la Reforma Agraria, la Sagarpa o cualquier otra ¿no? Hay una regla donde viene todo lo que significa, como un glosario o un diccionario, que se entiende por área protegida, que se entiende por turismo, que se entiende por ley, que se entiende por regla, que se entiende por Conanp, eso también no lo vamos a ver a detalle, las reglas 4 y 5 se refieren mucho a que cada vez que alguien tenga un permiso, en el caso de una carbonera, o en el caso de un aprovechamiento forestal, una UMA o la gente que tiene autorización para hacer turismo tiene que traer consigo mientras ande haciendo la actividad, el permiso, porque la dirección o la Profepa puede

pedírselo. También ahí dice que la gente que entra tiene que sacar la basura que genere dentro. Los visitantes, la 7 dice que los visitantes deben respetar, atender las recomendaciones del área natural, brindar en situaciones de contingencia o cuando se lo requiera el área... también los visitantes tiene la obligación de decir: *oiga, fíjese que visitamos el Cuchujaqui y ahí están quemándose unos árboles*, hay que ir ¿no? Ellos tienen esa obligación. La exploración y rescate de ... La 8 y 9 habla sobre los vestigios históricos o arqueológicos y en ese sentido también, aunque el INAH es el responsable, a nosotros también nos toca decir que no se puede alterar, modificar o tumbar, a lo mejor el INAH llega y por tratar de proteger tumba alrededor y eso no se puede, eso sí no estaría permitido. La 10 es muy importante, dice que la Conanp autoriza turístico-recreativos, captura de imágenes, actividades comerciales y explotación o exploración minera. La 11 y la 12 habla de la vigencia de esos permisos o autorizaciones y cómo se pueden volver a hacer prórrogas. La investigación, lo que le decía, yo creo que de las actividades de las áreas es de las pocas actividades que está muy, cómo se dice, ahí sí reglamentado, la colecta científica, ya sea que sean especies en riesgo o no sean especies en riesgo, se requieren permisos de Semarnat para las especies en riesgo, tienen que venir a la Semarnat y dar un aviso. Decir, saben qué, vamos a entrar a la reserva a estudiar el jaguar, no lo voy a tocar, nomás lo voy a ver, voy a poner trampas pero tienen que avisar, entonces ellos también aplican el reglamento. La Conagua es la que da los permisos para concesiones de uso del agua del subsuelo y del agua superficial, nuevas obras dentro de la reserva está enfocado dentro de lo que diga la LGEEPA en materia de impacto ambiental. Autorizaciones, bueno, todo lo de atrás son prórrogas o autorizaciones de acuerdo a disposiciones ya establecidas. La 18, 19 y 20 hablan de los visitantes dónde se van a estacionar, que no pueden consumir bebidas alcohólicas, las zonas de acampar dónde van a estar, el uso de fogatas, etcétera ¿no? De la 21 a la 28 habla de los prestadores, de los que traen a la gente, en este caso de los prestadores de turismo o ecoturismo, en ello habla de todo lo que deben decirle a la gente: que está en un Área Natural Protegida, que deben de tener cuidado, por qué es importante conservar y por qué, etcétera ¿no? De la 29 a la 34 habla de la investigación científica y ya de la 35 ahí sí, el uso de leña para uso doméstico está permitido, el aprovechamiento de flora y fauna de acuerdo a las disposiciones legales que existen de la ley de vida silvestre o de la ley forestal sustentable, las UMAS también se pueden establecer de acuerdo a esa disposición. Como se quiere hacer como es el caso de Choquincahui, la palma de la virgen, está protegida por la federación, ellos tiene que hacer otro tipo de trámites aparte porque es una especie en peligro, habla también de la restauración que se tienen que utilizar especies en peligro ya sea plantas o animales que sí existen aquí o que existían. Los organismos genéticamente modificados, ya vez que los gallos ahorita está de moda el maíz transgénico que le dicen y que está alterado, eso aquí dentro de la reserva no se puede por ley también ¿no?

La construcción de la infraestructura, bueno, se reglamenta, se pone, se recomienda en este documento que debe ser con ecotecnias, con materiales adecuados, dependiendo de si dónde van a estar. Una zona de bosque una zona de selva. Las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y turísticas deben

realizarse utilizando método para la sustentabilidad. Los mantenimientos de los caminos pueden llevarse a cabo, pero nuevos caminos requieren manifiesto de impacto, que es lo que decía. La exploración y explotación de recursos mineros, cada una de las solicitudes que lleguen van a ser evaluadas y en términos de todo esto: manifiestos de impacto ambiental en áreas protegidas las normas oficiales mexicanas, el programa de manejo y disposiciones a que estén vigentes, por eso cualquier exploración que se pretenda hacer va a pasar por muchos filtros por qué por qué es una actividad que alterna ¿no? Hay unos que dicen: *mira no, me voy a ir por acá por el subsuelo*, etcétera, pero dependiendo del tipo de exploración se ingresa la solicitud y se verá, se tomará todo esto, la 44. Suponiendo que hubiera una mina en el futuro, bueno pues el cierre, cuando se hace cierre de esa mina se tiene que asegurar la seguridad del lugar y la seguridad física de quienes estuvieran alrededor del proyecto y control de plagas para atenderse hay toda una norma en la ley, el aprovechamiento de subsistencia, nosotros tuvimos una discusión con Profepa, al final dijeron no, incluso para aprovechamiento sustentable se tiene que tener un permiso, aunque digan voy a cazar un venado cada mes, creo que es un procedimiento que se hace no es pagar nada no hacen estudios, solamente es un aviso y eso es lo que se hace con Profepa... aquí dice ¿no? Tal cual, pobladores del área ¿no? No gente de fuera, si viven fuera de la reserva pues no se les permite pero si viven dentro sí se les permite siempre y cuando no ocasionen daños permanentes porque si está cace cace y cace, aunque tenga un permiso, como decía hacen un mal uso del permiso, ellos les otorgan esos permisos de subsistencia les van a decir cuántos y cuándo y qué tipo de animales ¿no?

Las bestias para consumo doméstico sería también el que menos afecta es el del anzuelito el de la... ya sea una cañita o tirar el botecito, lo que sea ¿no?. La perforación de pozos hay una norma que tiene que cumplir ya sea para uso doméstico o ganadera, todas las actividades que se hagan aquí, aún cuando quisiera hacer una actividad debe tener un permiso del propietario o de dueño legítimo del predio, sea si se va a construir una carretera, si se va a construir un pozo, si se va... que sea para uso comunitario, de beneficio a una comunidad o a una población, se tienen que tener o contar con esa anuencia por escrito de los propietarios de la obra, cualquier cosa, había mucha queja de que: *entraron unos americanos quién sabe que harán, se meten y se regresan, entran los investigadores qué sabe que harán y se regresan* entonces participen con ellos lleven turistas que también tengan beneficio ustedes y los investigadores pues ellos normalmente no pagan pero pueden tenerlos como guías, que sepan y que estén de acuerdo también, eso es muy importante, entonces también está reglamentado. La subzonificación ya la vimos también, es lo que está en el mapa, lo que se permite, lo que no se permite, también están las reglas. 51-52. El 53, prohíbe la fundación de nuevas ciudades de nuevos ejidos, como núcleos de población ¿no? Y queda prohibido también por regla, porque así lo dice el decreto modificar los cauces o verter o contaminar el suelo o subsuelo, el acuífero y la urbanización de las tierras ejidales, así lo dice el decreto. En el 96, el abogado que lo hizo así lo estipuló, entonces dice que no se pueden urbanizar tierras ejidales esta yo creo que es una, yo supongo que la pusieron porque hay otras reservas

que hay con gente en parques o lugares donde a veces la gente llega, se establece y fueron primero los parques antes de los ejidos y ahí estaba el conflicto pero a eso se refiere, aquí la mayoría de la cabeza de los ejidos está por fuera de lo que está la poligonal. La Inspección y vigilancia es para Semarnat pero por conducto de la Profepa y toda persona que tenga conocimiento de una infracción un dueño, un propietario, una plaga, si ven que están cazando si ven que están sacando leña, un uso inadecuado o que daña el ambiente están obligados a manifestarlo, por ley, a Profepa o a la Dirección del área o a una autoridad el municipio o el estado, a quien considere siempre y cuando sea una autoridad, pues así traté de resumir lo que son 116 páginas del documento, pues entonces ahorita la mayoría tiene un documento. Entonces la idea de esta reunión de dárselo a conocer, está también la página en internet, ustedes lo pueden bajar, os que tengan acceso, se le dio a la gente que normalmente no tiene acceso a internet porque están alejados o en los ejidos, pues, ahí no hay forma de bajarlo por eso se les está proporcionando. Ahora, vienen familias o grupos con uno que se dé consideramos que se puede compartir y hay otros, en el caso también ahí ustedes y bueno no sé, aquí está, esta es nuestra propuesta para ustedes, los comentarios, ahorita va a ver una sesión aquí, pero esta es nuestra propuesta, no está escrita en piedra tampoco, es el acercamiento, es que conozcan el documento, la parte donde vienen los documentos, que ya no les pusimos, esa parte de los componentes viene todo lo que se puede hacer para poder lograr la conservación y todo lo que se pretende hacer para lograr nosotros, con ustedes, y lo que se pretende hacer para poder lograr que ustedes tengan mejor calidad de vida dentro de la reserva pero que también tengan los ecosistemas que los estén cuidado que también tengan esa responsabilidad o corresponsabilidad de lo que tiene para que les siga dando por supuesto en ese sentido.

**M:** Muy bien esperamos que todas las presentaciones hayan sido claras para ustedes, como bien dijeron, se hablaron de conceptos por ejemplo de que es un documento dinámico, que no está acabado, es el principio, tal vez, de abrirse a la participación ciudadana, es un documento que está sujeto a la deliberación, al análisis de ustedes, para que lo vean, para que lo observen. Por supuesto, Elvira lo ha comentado, es un documento de 116 páginas que sería imposible hacer una presentación de todo aquí, nos llevaría todo el día a la mejor más, no podemos hacer eso, entonces esta es una presentación lo más sencilla, para que se comprenda digamos el sustento que está amparando el documento y esto que es la zonificación, pues justamente estamos conociendo qué podemos qué no podemos hacer en esas áreas, pero desde luego, todo el documento, desde principio a fin está expuesto para que la ciudadanía opine ¿no? Hay un lapso y eso es importante comentarlos para hacer observaciones puntuales al documento antes de que se suba ya formalmente en línea y que esté digamos formalmente disponible. Sin embargo, lo decía también Alejandro, el documento está ya en constante exposición para la ciudadanía, ustedes pueden estarlo viendo, observarlo y pueden hacer comentarios, impugnaciones, lo que ustedes vean, y está para someterlo a su uso y solamente en su uso, a lo mejor, ojalá, después de eso, vamos a ver si esto sirve o no sirve ¿no? De principio este es un documento rector para la protección de los animales pero, y eso es muy importante, pero

considerando al sector social ¿no? a las personas, no puede ser que un área natural protegida donde ya hay poblaciones, gente que vive ahí, se les pretenda desplazar, en ninguna parte este documento lo dice, sino que habla de una sana convivencia de ambos, basada en la sustentabilidad ¿no? Es la garantía de cómo lograr la coordinación del sector social con los recursos naturales para que estos nos duren pues ¿no? Porque esto finalmente es nuestro hábitat, no nada más es de los animales sino también de los seres humanos.

Como les decía Elvira, hay tres tipos de participación. Tenemos un micrófono, yo les pediría, no sé si puedan poner, está ahí, nuestra propuesta de reglas de participación, si quieren ustedes pueden sugerirnos otra manera de participar ahorita, pero es eso, porque el tiempo es corto, se da una participación de cinco minutos por persona. Quien desee participar, yo lo voy a anotar, puede levantar la mano, le vamos a dar la palabra uno a uno y cada persona que tome la palabra sólo tiene que presentarse, decirnos su nombre y de dónde viene o qué cargo ocupa y eso es para motivos de lo que estamos diciendo que es la memoria, de la relatoría, que también es un documento que nosotros vamos a anexar como asociación civil que estamos encargadas de este proceso. El documento, nosotros no participamos en su elaboración, solamente estamos en el proceso de socializarlo, de exponerlo a la ciudadanía. Nosotros somos una organización externa (a Conanp) de la sociedad civil. Entonces no sé quien quiera tomar la palabra. Muy bien, alguien más...comenzamos con el señor, no sé si se pueda acercar a este micrófono, está muy corto el cable, pero sí necesitamos el audio porque estamos registrando en una grabadora.

### **Participaciones/preguntas**

**Carlos Gándara Rosas:** Buenos días soy Carlos Gándara Rosas, presidente del comisariado ejidal de La Aduana, mi participación es básicamente con dos preguntas. Mencionaba la ecóloga Elvira que el documento es una propuesta, mi pregunta en concreto es si está sujeto a la aprobación de los propietarios dueños de los predios dentro de la reserva o si es un documento que solo de parte de la reserva se aprobaría o si tenemos alguna este... me refiero a no estar de acuerdo en la zonificación o algún tipo de excepción que marca el documento ¿no?, si tenemos ese margen de aprobarlo o no. Otra pregunta es en La Aduana en específico está en un área que es tanto turístico como minero, ya hay compañías ¿no? que tienen sus dueños de concesiones. Digo yo, si tienen la concesión si tienen la anuencia del ejido, sus permisos en regla de... tanto de Semarnat, basados en la ley, pero cae en una de las áreas restringidas, sería esto si el estatus del documento estaría sobre esos trámites ¿no? Porque dentro de nuestro ejido ya hay mineros que son dueños de posesiones, si este documento, si pudiera ellos... porque tengo conocimiento que ya hay trojes mineros dentro de

otras reservas, si pudiera ¿el área donde están los restringe? si pudieran sobre esos trámites o leyes ¿no? Sería todo.

**M:** Bueno, es muy importante aclarar lo siguiente, que las participaciones que les estamos proponiendo que son estas de tipo orales, también pueden ser de tipo impreso, de la misma manera, o solamente de tipo impreso, pero la pregunta es, si lo que usted quisiera Don Carlos es formalizarlo porque también a partir de las preguntas que ustedes hagan y que se registran en la ficha que se les entregó desde la entrada servirá justamente para que su pregunta tenga un procedimiento de tipo administrativo y entonces también la Conanp por obligatoriedad tendrá que responder a través de un escrito que podrá hacerlo en un lapso de 30 días. ¿Por qué es importante esto? Porque si ustedes deciden hacerlo por escrito, sus cuestionamientos ya están en trámites y ustedes ya pueden tener un documento que ampara que ustedes desde el principio estuvieron haciendo una observación al documento con el cual ustedes no estaban de acuerdo o que tenían dudas ¿no? Respecto a su constitución, como este se había hecho. Entonces de nuevo, la pregunta es si quiere una respuesta sencilla o quiere una respuesta fundamentada en leyes, porque si es así tendríamos que elaborarla por escrito fundamentada en el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se tiene un lapso de 30 días para responderle, pero como le digo, usted tiene la ventaja de que ya está ese documento en trámite legal. Entonces no se si quiera...

**Carlos Gándara Rosas.** Comentarle a reserva de que lo haga por escrito.

**ER:** Bueno como dijimos al principio si es una propuesta que se les está enseñando para que la ciudadanía lo revise y que se familiaricen con ella, de acuerdo al artículo 65 la idea es obtener opiniones de ustedes, aportaciones incluso, como en el caso este, tenemos hasta mediados de diciembre para que todas sus observaciones puedan tener al documento, lo revisan y, como se dice..., las observaciones que tengan las puedan enviar a través del correo electrónico o puedan hacerlo a través del formatito, le podemos dar varios, si quieren dar varias opiniones para que se les pueda dar, como dice Judith, seguimiento como un procedimiento administrativo, para que quede en el documento que alguien manifestó este tipo de preguntas. La idea es que ustedes estén con conocimiento del documento y en el caso de un sector que alguna restricción o alguna cuestión no le favorece puedan manifestar, los invitamos otra vez, lo que no les parece y esa es la parte en la que vamos a ver, de acuerdo al documento y a las legislaciones disponibles y a todo lo que se les presentó y está en este documento, procede el cambio o modificación del documento, pero sí es muy importante conocer sus opiniones porque en una parte del proceso se tomaron, que fue la parte del diagnóstico ¿no? Y ahorita se les está dando a conocer para que lo vean y así como usted manifestó, si hay inquietudes de parte de la gente, déjenme por escrito, le damos el tratamiento que se tiene que dar por procedimiento y ya se tomaría en cuenta si esta inquietud, comentario u opinión, va a modificar el documento porque el documento así como está, es una propuesta pues, y necesitamos las opiniones de ustedes y la forma válida en el que el documento va a recibir esas opiniones, es a través del documento, se está

socializando, se les está dando, se les está proporcionando, revísenlo, coméntenlo, yo les sugiero porque los elementos jurídicos y los elementos legales, la respuesta se tendrá que dar por... porque ahorita no nos pudo acompañar el jurídico de Conanp ¿no? Y también por la segunda pregunta ¿no? Si la actividad minera... Hay una de las cláusulas ahí que decía que si presentaban todo en tiempo y forma, de acuerdo a la reglamentación existente, pues, podrá ser tomado en cuenta, pero es una decisión que es de la Dgira (no se entiende bien el nombre de esta instancia) no de la Conanp, bueno, de la Conanp una parte porque los permisos correspondientes dentro de áreas, le corresponden a Conanp, entonces ahí en el caso de la actividad minera tendría que verse caso por caso, solicitud por solicitud y ver en qué área de restricción entra, pero yo sugiero que los comentarios que ustedes tienen, los pongan por escrito porque así ya validan el hecho de que mi opinión o lo que yo comente quiero que se me conteste bien, por escrito y entonces ya nosotros estamos obligados a responderles fundamentados en las leyes y en todo lo demás, si la respuesta va a impactar al documento o no, ¿no?

**M:** Bueno, no sé Don Carlos, ¿considera que se contestaron sus dudas?

**Carlos Gándara Rosas:** Ya lo haré por escrito.

**M:** ¿Bueno, alguna otra duda o comentario?

***Levanta la mano representante de Minera México, Ysrrael Monge, quien rechaza utilizar el micrófono y desde su lugar pregunta:***

**Ysrrael Monge de Minera México:** Nada más una duda ¿el día 15 de diciembre se sube a...?

**ER:** No, ya está subido, está desde la semana pasada, se avisó a quienes tenían correo, pero mucha gente no tenía entonces se les proporcionó el documento.

**Ysrrael Monge de Minera México:** Ok, cuándo se pretende publicar ya en el Diario.

**ER:** La publicación, pues todavía le queda un buen, no es ahorita, lo que se está haciendo ahorita es darlo a conocer y se reciben sus opiniones, sus comentarios, si vienen por escrito nosotros les contestamos por escrito y dependiendo del análisis que se haga en el área jurídica se hace una modificación o no al documento.

**Ysrrael Monge de Minera México:** ¿O sea, van a seguir haciendo consultas?

**ER:** O sea, ahorita la consulta está abierta desde la semana pasada, este es un taller nomás dentro del proceso de consulta y la idea es que a mediados de diciembre, ya una vez que se cierre la consulta, la ciudadanía ya obtuvo el documento, al menos la mayor parte de los actores, para que tuvieran el papel... lo revisaran y opinaran al respecto.

**M:** Si les sugiero, por favor, que cualquier duda, la que sea, vengan a plantearla al micrófono, lamentablemente el cable del micrófono es muy corto. Pero eso es también para obtener la memoria del evento e incluso si ustedes consideran que no se les está respondiendo, consideran que la pregunta que formularon o la duda que formularon no era tan importante... Sí es importante para motivos de la memoria ¿por qué? Porque ese documento se anexa a todo lo que se está haciendo en el proceso de elaboración del programa de manejo y entonces se están planteando las dudas y preocupaciones u observaciones, por sencillas que sean, de la ciudadanía. Los documentos son perfectibles, no son definitivos, nunca, y entonces esto es parte de un proceso que a la mejor para esta zona es inédito, pero a partir de aquí ya no va a serlo, cada cinco años tendrá que estarse revisando, sujeto a revisión por obligatoriedad de ley, entonces por primera vez vayamos haciéndolo... porque esto sirve a la gente de la reserva, sirve a la gente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Otra cosa que es muy importante de aclarar y ustedes lo deben saber muy bien: no todas las preguntas tienen respuesta, a veces no necesariamente tenemos las respuestas de todas las preguntas, pero sí es importante que se queden asentadas sus dudas ¿bueno? Por eso es que cualquier duda que tengan ustedes como la que tiene el señor, sí es importante que quede registrada, igual se está tomando nota directa, captura directa, pero sí la grabación del audio es fiel, y ahí está lo que textualmente dijimos y expusimos cada quien ¿Alguna otra cosa más? Sí son importantes estas dudas que está planteando el señor porque él está diciendo bueno ¿qué tanto tiempo tenemos pues para nosotros hacer observaciones o propuestas? ¿no? A veces uno siente que estos documentos o son muy buenos o también nos tienen amarradas las manos, entonces el asunto es justamente exponerlos para saber a qué acuerdos se puede llegar, por qué es necesario cambiar... a veces son cosas muy sencillas o minucias pero otras que sí son en profundidad. Entonces, sí nos gustaría cualquier otra participación y que por favor, sin pena, pasen a hacerla al micrófono.

De las comunidades que llegaron ahorita, El Sabinito... ¿quién está? Munihuaza, Guirocoba, no sé quiénes están aquí representados que quieran exponer alguna duda. Sí adelante por favor: su nombre, de dónde viene y sus dudas.

**Jesús Álvarez Rodríguez:** Buenas tardes, buenos días, mi nombre es Jesús Álvarez Rodríguez pertenezco a San Francisco del Álamos, Sabinito Sur. Mi duda es, o mejor dicho, mi opinión es respecto al funcionamiento de que cada día se están amedrentando más las cuestiones de las aguas, en los ranchos, en las comunidades. Entonces mi pregunta es, mi opinión es por qué ha fallado el gobierno aquí, por ejemplo en áreas protegidas no se permite la construcción de pequeños represas, tiene mucha problemática para llevarlos a cabo, entonces, lo que se necesita ahorita para preservar especies, pues sería que hubiera mucha agua ¿por qué no sacrificar una pequeña porción de monte en un barranquito, lo que sea, para proteger las especies silvestres? Porque de plano, cuando se escasea el agua, pues los animales silvestres recalán para donde hay mucha agua, entonces ahí es el momento cuando aprovecha mucha gente, los cazadores furtivos y cazadores de donde quiera y se extermina por ejemplo el venado cola

blanca se está extinguiendo porque tienes que sujetarte a los arroyos donde es más abundante el agua, entonces yo opino que por esa parte ha fallado el gobierno porque en lugar de que exista una sola agua en algún rancho, por decir el mío propio, por qué no hacer distintos abrevaderos dennos la oportunidad de hacer pequeñas retenidas, yo no digo que las retenidas de piedra acomodada sean un fracaso pero se va el agua, son retenidas a largo plazo pues, son buenas, pero no retienen agua pues, se cuele el agua, pero también se va a la tierra, entonces por qué no hacer pequeños diques de mampostería para retener agua. Si sacrificas unos pequeños metros de uso... pero el agua te dura toda la temporada o de una lluvia a otra, entonces ahí ¿qué pasa? Ahí estamos protegiendo las especies silvestres: guajolotes, venados, jabalíes, todo. Si en algún rancho de alguna comunidad, hay dos tres cuatro cinco, pequeños repesos, no afectando mucho el monte, todo esto se llevaría a cabo de una forma muy buena. Esa es mi opinión, muchas gracias.

**M:** Al contrario, muchas gracias, ¿quién atiende? (pregunta a personal de la Conanp)

**AG:** Bueno, Don Chuy, igual con Don Carlos, mejor, lo invitamos a que lo ponga por escrito para darle respuesta fundamentada en por qué ciertas obras de infraestructura no son permitidas y nada más, como comentario adicional es... bueno es que mencionó usted algo de las retenidas, es que las retenidas su principal objetivo no es la conservación de agua, es la conservación para la retención de suelo, como beneficio adicional se infiltra agua y se recargan los acuíferos, pero el objetivo principal no es el almacenamiento de agua, pero bueno, de acuerdo a su inquietud póngalo por escrito por favor y ahí le daremos respuesta de por qué x o y esa infraestructura no está permitida. Y bueno, ya nada más para dejarlo como punto de reflexión es que si construimos más abrevaderos donde los animales puedan ir a tomar agua, pues a lo mejor los animales también se van a estar muriendo, si entiendo que si se concentra en un solo punto, a lo mejor todo mundo va a estar ahí, pero si se construyen varios, quién va a impedir que esos mismos cazadores no se estén moviendo a esos nuevos puntos donde haya abrevaderos, Bueno, por escrito lo pone por favor y con mucho gusto le daremos respuesta.

**M:** Don Jesús ¿quedó satisfecho con la respuesta? Digo para que haga también el procedimiento de tipo administrativo para que se le dé una respuesta, incluso, la sugerencia es que haciéndolo, a lo mejor habría que ver casos especiales, usted está mencionando un rancho que usted tiene donde se protegen animales y aves silvestres...

**Jesús Álvarez Rodríguez:** No solamente es mi rancho, es a nivel reserva, falta de almacenamiento de agua hombre. No es un problema mío propio, es un problema de toda la reserva y de todo Sonora... pero sí es importante eso pues, yo pienso que no es por demás ver la manera de que se conserve el agua pues. Ayudaría tanto a nosotros, los dueños, los particulares y precisamente a ustedes, a Conagua a la reserva porque pues es una manera de salga esto, porque qué se

está cuidando ¿la fauna o la flora? Se están cuidando las dos cosas pues, por eso le digo a lo mejor destinas una pequeña cantidad de agua a procesos productivos pero proteges un montón de especies.

**M:** Sí, sí, justamente está hablando de la dificultad que resulta de cómo coordinar la protección de los recursos naturales en coordinación con el sector social ¿no? Por eso sí es muy importante su comentario. Alguien más que quiera hacer un comentario o una opinión como externó Don Jesús. Le rogamos que sí tomen uso del micrófono para que todo quede registrado, independientemente –digo- de si alguien se arrepiente de hacer un procedimiento legal, de todas maneras queda registrado en la memoria lo que aquí se dijo.

Sí alguien... me comenta Elvira que compañeros están aquí para ayudarles a llenar el formato, es muy sencillo, es hacer por escrito, sea por ustedes mismos o ellos que escriban sus dudas, comentarios, opiniones, observaciones, desacuerdos de lo que aquí han escuchado. De hecho igual, como decíamos, este es el principio de un proceso ¿no? Entonces aquí no se acaba nada, al contrario es el principio de un proceso que es la consulta pública hecha, abierta en todo momento a un sector interesado de esta zona ¿Alguien más? (se invita a participar en la consulta). Sí pase por favor, igual: presentación –¿quiere pasar por acá?-

**Rafael Gallardo:** Buenas tardes soy Rafael Gallardo, soy gerente de la compañía minera Golondrinas, representante de una empresa canadiense. Yo creo que este documento es bastante amplio, para mí en lo particular tiene algunas dudas y realmente es poquito el tiempo para reflexionar al respecto. En lo particular yo lo a hacer por escrito, todas mis dudas, es muy difícil poderlas exponer aquí y también para ustedes es bastante complicado tratar de contestarlos ¿no? Simplemente voy a mi tiempo para digerirlo para estudiarlo y les presentaré en sus oficinas mis opiniones, mis dudas y mis propuestas.

Una pregunta, nada más Elvira, en tu presentación hiciste alusión en la zonificación de color amarillo que no recuerdo cuál es. Hablaste de que algunas cosas no estaban permitidas pero dijiste que tampoco estaban prohibidas. ¿Cuál es el... la diferencia, o sea no está permitido pero tampoco está prohibido, cuál es el mecanismo para pasar de lo que no está permitido pero tampoco está prohibido? para mí es una duda que es un poco ambiguo: no me permites pero sí me permites entonces al decir no está prohibido sí me permites, entonces qué debo hacer para que me permitas. Yo creo que va a ser muy extensa mi participación por escrito y eso lo voy a hacer en tiempo y forma, muchas gracias.

**ER:** Yo considero que la duda que tiene usted por favor le pediría que nos la haga para que el área jurídica también apoye en la respuesta, creo que es muy interesante también.

**M:** Yo creo que es muy importante la observación que hace Don Rafael, es muy denso tratar de procesar un documento de 116 páginas resumidas en tres horas, dos horas de exposición, perdón, y poder opinar, pero las opiniones que se han

vertido hasta ahorita que han sido cuatro han sido muy interesantes, muy puntuales y que vienen de quienes obviamente son habitantes de un lugar o tienen algún tipo de interés en el sitio, entonces por esa razón, digo, es mucho más interesante lo que puedan decir, hacer u opinar. Algún otro comentario, duda, observación que quieran hacer, que quieran hacerle al documento y al personal de la Conanp. Sí, adelante.

**Baldomero Corral:** Buenas tardes, ¿sí se escucha? mi nombre es Dr. Baldomero Corral soy un pequeño propietario de Álamos, pero sí tengo algunas dudas y siento que es una fabulosa oportunidad que nos den estos formatos que se puedan hacer por escrito. Pero quiero comentarles, hacer una observancia. Estoy de acuerdo con lo que dice el compañero de Sabinos, estoy completamente de acuerdo, no podemos limitar que hagamos este tipo de actividad en el rancho porque le tenemos miedo a los cazadores furtivos. Yo creo que es algo muy importante que hay que revalorar, porque hay otras preservaciones, otras especies, otras cosas, que nosotros podamos hacer algo y que nos están limitando porque le tenemos miedo a los cazadores furtivos, yo siento que el personal de la reserva ha llevado algunas actividades aquí en la reserva con los cazadores furtivos y que han dado buen resultado, les han hecho la observancia, les han hecho saber que ellos están en esa irregularidad y hasta donde yo he sabido, creo que es muy importante. Quiero decirles que cuando se inició esto de la reserva yo era un funcionario público, era el presidente municipal de Álamos y quiero decirles que actualmente las cosas son muy diferentes, en aquel tiempo el arroyo del Cuchujaqui no se secaba, ahorita escuchaba que el arroyo del Cuchujaqui se secaba porque traemos agua para Álamos y yo quiero decirles: lo dudo un poco, yo creo que ahí tenemos unos problemas muy serios de falta de lluvia, tenemos muy poca actividad de los gobiernos federales, estatales y municipales que podamos hacer algo para preservar la humedad lástima que no hemos podido leer, todavía, ese documento tan amplio donde podremos ver si en él algo se está proyectando de la coparticipación de todos, para ver si algo podemos hacer en la cuenca del Cuchujaqui, yo creo que tenemos que hablar en esta zona donde estamos que tenemos que buscar alternativas con la gente en cuanto a su actividad profesional, todos sabemos lo que está pasando con el carbón en Álamos, yo creo que tenemos que hacer una revaluación en Álamos, yo creo que tenemos que hacer un análisis, y tenemos que ver de qué forma, integrando proyectos de interés, entre todo nosotros y el gobierno, podamos diversificar esa actividad con la gente, porque si bien es cierto hay zona que no son ni de la reserva ni del impacto pero que están afectando pero rotundamente al municipio porque están devastando una zona que era de lo más hermoso que podíamos tener en el municipio de Álamos, y les digo una cosa, yo no critico esa gente porque recuerden que estamos en un municipio que es de extrema pobreza, estamos en un municipio que no hay fuentes de empleo, estamos en un municipio que implanta una reserva pero que es poco lo que hemos podido hacer por él, en cuanto a actividad federal y estatal a beneficio de nosotros, yo sinceramente felicito a la reserva porque los veo con una gran actividad pero yo siento que tenemos que proyectarnos más, tenemos que buscar alternativas para nosotros, para ver de qué forma diversificamos, yo siento que es muy importante esta

exposición porque así lo siento y así lo veo en el municipio pero qué bueno que tengamos esa oportunidad de plasmarlo y de participar porque a lo mejor con esto así abrimos el interés de unas instancias para que vengan con nosotros. ¿qué ha pasado? Ahí está Norbert, hace tres años tuvimos el gran huracán y ¿qué hizo con nuestra reserva? Yo les digo, pasó Norbert y no ha pasado nada ¿no? No ha pasado nada, no ha pasado en cuanto a la reacción que tengamos que hacer con nuestros arroyos con los riachuelos, con todo lo que nos acabó, porque se acabaron los aguajes, todas las posibilidades de tener agua, reservas en los ranchos y en los ejidos, se acabaron a raíz de Norbert. Por eso yo siento que tengamos que hacer un nuevo análisis y una reforma a ese beneficio que teníamos con esas trincheras de piedras y a lo mejor necesariamente tengamos que hacer otra cosa.

Yo creo que es muy importante que después de esta charla tengamos mayor acercamiento mayores opiniones, a lo mejor a algunos de nosotros nos da medio miedo con el micrófono, pero ya en una mesita redonda donde razonifiquemos cómo nos ha ido hoy, qué era antes y qué es hoy, perdón... qué era antes, qué fue Norbert y que es hoy con nuestros ranchos y propiedades, esa es mi participación, yo creo que es muy importante, yo invito a la reserva a que sigamos platicando porque sí, en esta zona de la sierra ocupa, pues no sé, de analizar, de reanalizar para ver qué alternativas, no sé, pero entre todos podamos sacar novedades, muchas gracias.

**ER:** Bueno, yo estoy totalmente de acuerdo, de hecho esa es una de las ideas, que vean el documento, la idea es que lo revisen, viene una parte del subcomponente donde viene cómo combatir la problemática de las comunidades de alta marginación y de los pequeños propietarios y si ustedes pueden aportar ideas o sugerencias de que... se me ocurre una idea en el formato, de decir: en el componente de desarrollo comunitario, debería venir... ¿si me explico? Revisen el documento. La parte de los componentes es la parte del diario quehacer de nosotros, entonces ahí van a estar en el mediano plazo, en el corto plazo, hay actividades que se tienen que hacer en el largo plazo y actividades que son permanentes. En ese sentido es muy importante que lo revisen, lo chequen y si consideran que hay ausencias o grandes cosas que no están consideradas lo puedan manifestar por escrito y, como les dije ¿no? se va a analizar en el grupo que... porque este documento no lo elaboré yo, ni entre el Alejandro y yo o aquí en la oficina, es un documento que se elaboró también con la participación de la gente, pero también con otras... apoyo jurídico, apoyo técnico, de otras personas, entonces todas las sugerencias van a ser recibidas analizadas, algunas serán incorporadas y otras se contestarán, entonces yo por eso, me parece muy bien que si ahorita les da pena el micrófono o todavía no han leído el papel, o lo que quedó, a lo mejor en ese momento no quedó claro, si es cierto, si hubiéramos puesto los componentes de qué se puede hacer, yo creo que ahí nos hubiéramos tomado todo el día, pero la idea es que lean el documento saliendo de aquí, mañana o pasado me parece muy bien que tengamos que seguir en contacto, tenemos un Consejo Asesor, es un espacio de participación social, también ahí pueden acercarse aunque ahí es abierto también, hay 21 consejeros con voto pero

también tenemos espacio para gente que quiera ser oyente o que quiera estar ahí participando, las sugerencias pueden ponerlas por escrito todas así aunque sean dudas y otras sean comentarios o lo que sea, todas es bien recibidas y en ese sentido vamos a tratar de darle el encausamiento porque es lo que queremos su opinión o sus comentarios porque si dicen es que no es suficiente con las retenidas, queremos represos, pues se verá con las autoridad porque no nos competen muchas cosas, de decir que sí, cambiar una ley federal de aguas por ejemplo ¿no? Entonces en ese sentido queremos nosotros, no es que nos quitemos la bolita, al contrario, queremos que nos comprometan con el papelito firmado y nosotros recibíselos para poder contestar, ir y tocar puertas con los demás jurídicos y las otras áreas y decir: mira, esta es la situación que es la que está y contestarle a la gente, entonces el papelito no es ahorita para quitarnos... No, no, al contrario es para darle legalidad a sus comentarios ¿no? Y por eso es que ahorita los conminamos a que las hagan y si ahorita dicen: pues no tenemos tiempo o yo nada más quiero señalar esto pequeñito... adelante. Y después pueden seguir opinando, pueden seguir llevando los papelitos a la oficina, para los que no conozcan la oficina, está detrás de los bomberos, ahí se les van a recibir se le va a sellar de recibido, se le va a dar una copia para que vayan ingresando todos los comentarios, o inquietudes o nuevas propuestas o adecuaciones de los componentes, que se les olvidó esto, entonces hay que ponerlo o sugiero que haya esto, que cambie aquí, a lo mejor aquí también están muchas respuestas también ahí ¿no? Pero también lo importante es que lo lean, que se familiaricen con él en esa parte.

**M:** Bueno yo agregaría a lo que comenta Elvira que también el documento es un respaldo para ustedes ¿no? Es el inicio de un proceso, si en algún momento dado ustedes consideraron que eso no quedó, no se respondió bien o consideran que tenían la razón y dentro de tanto tiempo viene un cambio al mismo documento, bueno pues habría que decir: bueno mira, desde entonces aquí está, se me recibió, es un proceso, no es algo que se me está ocurriendo ahorita pues y yo he tenido consecuencias de eso por tal y tal razón. Entonces también eso es un documento que también sirve a ustedes. No sé si algunas de las mujeres... vinieron algunas mujeres a este evento y sí sería importante que participaran, algunas que trabajan en cuestiones de turismo, nadie ha hablado de turismo ¿Usted quiere participar?

**Valentina López Álvarez:** Buenas tardes, yo a veces nomás le tengo un poquito de miedo al micrófono. Mi nombre es Valentina, vengo de La Aduana y nosotros tenemos un proyecto de ecoturismo. La mayoría de los que están aquí me conocen porque hemos estado tanto en reuniones del Consejo como en participaciones como esta. Nosotros tenemos una cabaña, hacemos rapel y tenemos caminata hacia la parte alta de la sierra. Yo creo que al igual que muchos de los que estamos aquí hemos tenido problemas, nosotros queremos hacer turismo y la mayoría de los dueños de los terrenos no están de acuerdo en esa parte. Entonces, hemos tenido restricciones. Hemos ido caminado a pasos cortos pero firmes pero sí hemos tenido problemas y problemas fuertes. La mayoría de los ejidatarios no aceptan el cambio porque traen su tradición de que:

es que yo tenía terreno, es que yo tenía ganado caprino, es que... y vienen con la tradición. Y más con las mujeres cuando estamos haciendo turismo, como que dicen: *mira la señora lo que anda haciendo*. Yo creo que el turismo no nos quita el ser señoras, podemos hacerlo, podemos trabajar con jóvenes, con adultos, con niños, con quien sea y hasta ahí. El ser señora es una cosa y la actividad que realizamos, muy diferente. Entonces, a mí sí me gustaría que nos pusieran menos retos, el reto de nosotros es trabajar para sacar un peso para el estudio de nuestros hijos, para mejorar nuestra casa, para ayudarle al marido en el gasto de la casa. Pero esas trabas que nos ponen los mismos dueños de terreno hacen que a veces como que uno sienta como que ya no quiere seguir adelante.

Comparto la opinión del doctor en que hay que hacer cosas buenas para la conservación, como dijo el señor Álvarez también, porque yo creo que sí se puede hacer algo en la parte alta de la sierra para que tanto el venado como el jabalí como todas las especies que tenemos tengan agua sin tener miedo a los cazadores, para eso tenemos boca y decirle a la Conanp: *sabes qué*, y que le hace que nos digan que somos los mitoteros del lugar, es cierto, ¿sí? Es cierto, pero sin miedo porque si estamos tratando de ganar un peso con la conservación del medio ambiente pues hay que llegarle con el chisme a los de la Conanp para que ellos sepan quien está haciendo daño. Yo, esa es mi participación, yo creo que no espero respuesta porque ya la tengo y espero seguir adelante y espero que no nos pongas trabas para poder trabajar, gracias.

**M:** Muy bien ¿Alguien más? ¿Comentarios? Yo creo que es muy importante lo que está ocurriendo porque somos muy tímidos, nos intimida el micrófono, hablar enfrente de más gente, pero por primera vez se está exponiendo aquí lo que es un documento completo, que ya se les entregó a algunos de ustedes y que les estamos diciendo que está en línea que lo puede consultar quien quiera y que todos los comentarios que le quieran hacer, pues adelante, pero sí es muy importante que lo digan de viva voz porque ustedes son los que tienen la experiencia y las salidas que hasta proponen ¿no? como Jesús Álvarez. Podríamos hacer esto, podríamos hacer lo otro, que tiene que ver con el sentir de quien vive el día a día el problema como la falta de agua. Entonces sí son consideraciones que se tienen que hacer pues, son espacios de áreas naturales protegidas pero donde hay gente y bueno, la gente, de acuerdo a lo que se ha dicho necesita un sustento, perdón, y hay maneras de garantizarlo. Lo que se mencionaba, el problema de la falta de agua que no es solamente de la parte más alta de Álamos sino de todas partes y yo creo que todo mundo tendría que tomar cartas en el asunto, todas las autoridades. ¿Alguien más, alguna otra señora, alguna otra mujer... de los señores que están atrás...?

**Jesús Álvarez Rodríguez:** Licenciada, si me pudiera responder un poquito apoyando a la reducción de los hatos ganaderos, mucha gente estamos en duda pues, si reducimos el hato ganadero, ahí está el sustento de nuestras familias, claro que estamos conscientes de que la ganadería en exceso perjudica mucha a la zona protegida, pero también necesitamos apoyo, no nada más reducir los

hatos, que suave, pero muchos nomás tenemos una producción de becerros y de becerras. ¿Qué manera habría de que el gobierno nos pudiera apoyar?

**M:** Pues no sé si, es que estoy viendo a don Alcorn, a lo mejor él pudiera opinar algo al respecto, un día nos estaba platicando sobre esta manera del manejo sustentable de la ganadería ¿no?

**ER:** Voy a contestar la pregunta. Sí, lo que les decía ahorita es que en el documento, no sé si les dieron una copia, en la parte de los componentes, así se llama, ahí va a venir, hagan de cuenta como vimos la problemática ahí también va a venir las zonas, van a venir componentes, uno de ellos es el cambio climático, ahí podría hacer que diga que es lo que ocupa, a lo mejor hacer repesos. A lo mejor se malinterpretó que con lo de los cazadores, sino más bien hay unas legislaciones que no son de Conanp sino que otros son de Conagua o la LGEEPA y más que nada tendríamos que buscar juntos una solución, las retenidas no requieren un permiso pero los repesos sí y eso le compete a Conagua, si se fijan ahí decía que el todo el aprovechamiento de las agua superficiales y subterráneas eran cuestión de Conagua, entonces habría que invitar en las reuniones de consejo, usted es consejero, lo invitamos a que participe, a Conagua para que nos explique cómo podemos hacer algo sobre todo en el componente de cambio climático, me parece que en el componente de cambio climático podrían ustedes aportar, revistar lo que se propone y explicar lo que se refiere si no viene suficientemente explicado. En el caso de la ganadería no viene en ningún momento, desde ahorita se los digo, ningún cambio brusco y no es la idea perjudicar al sector ganadero lo que se pretende es que el manejo de la actividad se vaya orientando a la sustentabilidad y hay un componente ahí en el que habría carteras de proyectos, búsqueda de financiamientos, involucrar a otras instituciones también, para que estas instituciones estén enteradas también y aporten a la solución de lo que se debe de hacer. A mí me han dicho, varias personas, que muchas veces la reducción del hato no es tanto por una instrucción estatal o federal sino simplemente porque la misma sequía, como decía Doña Conchita, las mismas palabras –citadas con su permiso- la misma sequía va marcando nuestro agostadero, nuestra cerca de agostadero dice, porque o se nos muere nuestro animal o le gastamos más, la idea es que lean la parte de los componentes en las que se están proponiendo las acciones que se debería de hacer para lograr esto y ahí a la mejor vienen algunas que son carteras de proyectos, mejorar la infraestructura, capacitaciones para que tengan mejores oportunidades de mejorar la actividad productiva ya sea ganadera, forestal o agrícola y en ese sentido es como nosotros estaríamos apoyando a ese sector, entonces también hay otras fuentes de recursos que podríamos buscar, pero también es junto con la Asociación ganadera, que no sé si viene alguien representando a la Asociación que la idea es que ellos también trabajen con nosotros buscándoles solución al sector y como les dijimos ¿no? El documento está para que lo analicen, si algo le faltó al documento en cuanto a soluciones que ustedes consideren pues ahí mismo, por escrito, hacémosla llegar y nosotros si es viable y no irrumpe nada, entonces con gusto la incorporamos ¿no? Y esa es la idea que no se quede en el aire esto, que nosotros podamos contestar, que lo que

proceda se incorpore al documento y e igualmente...como decía Valentina, en el caso de ella no podemos hacer mucho ¿no? Porque no podemos obligar a ciertas cosas. O lo que dice el ingeniero, dice: porque me prohíbe porque no me... bueno son muchas cuestiones que a lo mejor el área jurídica tiene los elementos para decirlo, por eso no estamos dando respuesta a cada una, pero la idea es sí saber qué inquietudes traen pues y por donde es que les llega.

Si ahorita, tienen de aquí al 15 leerlo y opinar, 12 o 15, 12 de diciembre. Si nosotros creemos que la parte apicultura no viene suficiente las acciones o actividades o por ejemplo una actividad que sí venga pero que digan: es que la está mandando a largo plazo y la queremos a corto plazo. Ese tipo de comentarios también los puede hacer, ya revisando el documento, checando, a lo mejor no todas las hojas, no la 116 pero en cuanto a componentes son unas 20 hojas o menos y ahí irse al apartado que hable de la actividad ganadera, de la actividad forestal o del aprovechamiento de los recursos y ahí sugerir cosas que no las estamos considerando y son ideas que ustedes nos están aportando Entonces yo los comino a que aunque no hablen en el micrófono sí lo revisen y sí lo podamos recopilar nosotros y la forma más apegada de hacerlo, para que ustedes digan: bueno, yo ya opine y quiero saber por qué esto se metió o no se metió, es el papelito porque aunque va a quedar en una relatoría es importante que quede en un papelito y que nosotros podamos contestar y a la mejor la respuesta ya viene en el documento. La cosa es que a muchos de ustedes, a los pequeños propietarios no se les pudo mandar por internet, como se hizo con el otro sector como sería la academia, porque también se va a consultar con los académicos, con las ONG's, etcétera por eso nosotros dijimos, vamos a tener un taller con el sector social y vamos a hacer entrega del documento, lo revisan, lo checan, opinan al respecto y nos lo hacen saber, entonces cualquier cosa: *es que sí voy a poder sacar leña, es que si voy a poder sacar vara*, es que sí es válido lo que ustedes tengan de inquietudes se aceptan pues, porque es la forma en la que ustedes revisan el documento, se enteran de lo que hay y qué es lo que vamos a hacer, entonces cada año, cada POA que tengamos nosotros va estar derivado y va a estar bien alineado a este programa, por eso es importante que esté ahí y lo que ustedes se opinen y si nosotros consideramos que con 10 actividades vamos a apoyar al sector ganadero, a lo mejor no, bajando nosotros el recurso, pero sí proponiendo, buscando, intercambiando, un poco del recurso de nosotros, otro poco de otras secretarías... entonces esa es la sinergia, etcétera, entonces es lo que está plasmado pero ahí requerimos del apoyo de ustedes, desde su perspectiva qué más le hace falta al documento ¿no? Es bienvenido todo, comentarios, observaciones o como decía Don Carlos, bueno el sector minero ¿qué onda? o el ingeniero, bueno, eso también es bienvenido y lo aceptamos y lo revisamos nuevamente como grupo que es el que elaboró el documento y ya se da una respuesta y dependiendo de la respuesta o de lo que se encuentre sería una modificación al documento. Bienvenidos todos los comentarios y opiniones.

### ***Participación sin micrófono***

**Rafael Gallardo:** Elvira por favor podrían proporcionarme el mapa de zonificación

**ER:** Sí

**Rafael Gallardo:** El muchacho que lo elaboró lo tienes en formato vwp o en autocad para yo poner mi perímetro. Es que nuestros estudios son muy puntuales, centímetro a centímetro, me puedes proporcionar el formato vwp o.. que no sea en pdf para yo ponerlo

**GA:** ¿En qué lo quiere?

**Rafael Gallardo:** En autocad

**GA:** Se lo convierto en autocad...

**Rafael Gallardo:** Me lo puede mandar... ¿está muy pesado?

**GA:** En autocad está muy pesado

**Rafael Gallardo:** Bueno le traigo una USB para...

**GA:** Nomás que hay un detalle, en esta computadora traigo el paquete anterior y una de las versiones es en el nuevo y esta no me permite... sería generarlo ahí en la oficina (Hermosillo) y se lo envío. Yo me regreso mañana (a Hermosillo), sería para el viernes, de Hermosillo.

**M:** Nomás para que quede registrado, Don Rafael Gallardo ¿verdad? Gerente de Minera Golondrina, está pidiendo que se le proporcione el mapa en Autocad para poder hacerlo con los estudios... para que pueda digamos para comparar los límites que usted tiene con su minera. La minera para la que usted trabaja.

**Rafael Gallardo:** A cuántos...

### ***Participación con micrófono***

**M:** Sí, nomás para registrar por favor la participación...

**Rafael Gallardo:** Solamente lo necesito en un formato que sea... que yo pueda poner datos de coordenada de nuestro proyecto y donde tenemos la... dónde queremos hacer los estudios más sofisticados ¿no? para no intervenir en el área, nuestros estudios son muy puntuales a veces, nuestros muestreos, barrenos y no queremos realmente tener ningún conflicto con ustedes ¿no? Y tampoco dañar zonas muy susceptibles como las áreas más sensibles que ustedes están marcando ahí, vamos a respetar lo que se pueda respetar y las que se tengan que respetar, vamos a hacer los procedimientos que ustedes requieran que se tengan cumplir para que podamos hacer con la normatividad. Otra de las... lo que yo quisiera hacer en ese tipo de mapa que estoy viendo, pensando un poquito en el documento es de que hay el 60%... el 60% de las concesiones mineras ocupan, más bien, las concesiones mineras que están en la reserva casi ocupan el 60% de la superficie de la reserva. Esto es un poquito, pues, realmente no es tanto.

Muchas empresas mineras y muchos pequeños mineros tienen grandes concesiones sobre todo en la zona poniente, del río Cuchujaqui hacia el poniente, han dejado de pagar impuestos, han dejado de tener actividad de muestreo, precisamente por estar dentro de la reserva pero principalmente no han hecho comprobaciones de obra, no han pagado impuestos y concesiones mineras están en proceso de cancelación. La burocracia, desafortunadamente la burocracia de la Dirección General de Minas, no ha permitido que estos lotes se publiquen en libertad en el Diario Oficial. Normalmente se tardan un año, hasta un año y medio hasta dos años, pero sin embargo se siguen considerando que la actividad minera está acaparando una gran parte de la reserva y eso no es cierto. También estoy viendo que algunas de nuestras concesiones, principalmente la concesión minera que fue una reserva minera, Reserva Minera Baboyahui, que nuestra empresa la compró, que ustedes lo plasman en su documento, la compramos al Servicio Geológico Mexicano o Consejo de Recursos Minerales, anteriormente, se está tomando en cuenta que las 9,700 hectáreas dentro de la reserva. Entonces eso no es cierto. 5,000 hectáreas están dentro de la reserva y 4,700 están fuera de la reserva, que es la zona donde hemos invertido bastante dinero en exploración, fuera de la reserva. Entonces, la cifra de 60,000 hectáreas es incorrecta, básicamente es incorrecta, no son 60,000 hectáreas de concesiones mineras que están en la reserva, muchas concesiones mineras están abarcando parte de la reserva minera, la reserva ecológica o el área protegida y muchas están fuera. Sin embargo porque el título de la concesión minera dice x hectáreas, se están tomando todas y realmente tenemos que hacer ahí algún ajuste y también ver los títulos que están en proceso o en proceso de cancelación y que por burocracia no han sido cancelados, esos ya están, como decimos coloquialmente “tronados” ya no hay nadie que los salve, hay que excluirlos de la reserva y poner exactamente la superficie de la actividad minera que está dentro de la reserva. Yo estoy seguro que esas 60,000 hectáreas se van a venir a 15,000 hectáreas, es parte de... y eso lo tenemos que actualizar con la Dirección General de Minas y como siempre me pongo en la disposición de ayudarlos, de darles la información actualizada. Muchas gracias.

**M:** ¿Algún comentario o pregunta más? Bueno, no sé, seguramente estamos forzando mucho esta parte, del proceso de presentación del documento, del programa de manejo para la reserva de Álamos-Cuchujaqui, salvo que ustedes quieran hacer otro comentario de lo que se ha hablado hoy, de lo que se presentó, pues pasaríamos al momento de las conclusiones. Por la mañana les habíamos proporcionado, les proporcionamos más bien, una orden del día en la que decía que después de una hora de deliberación, no de deliberación sino de preguntas de parte de ustedes, preguntas, exposiciones sobre el documento, se haría un receso, pero yo creo que, a reserva de que ustedes digan otra cosa, podríamos cerrar, concluir y dar por terminado este foro, esta consulta pública del documento, de manera abierta. Dijimos que era un proceso que inicia aquí.

**ER:** Bueno, empezó ¿no? El documento está en línea, cualquier ciudadano, cualquier persona con acceso a internet puede bajar el documento. Aquí se les proporcionó el documento para que lo revisen. Tenemos hasta el 12 de diciembre

para recibir sus comentarios, opiniones, ahorita por ejemplo si gustan sacarle más copias al formato o llevarse varios formatitos, si no saben cuántas opiniones van a emitir, o a la mejor en uno le caben 2 o a la mejor una es muy larga ¿no? Entonces hay también de que se lleven no nomás una hojita pues, si consideran que lo van a revisar, hay más copias para que lo expresen.

Entonces a manera de conclusión, bueno pues esto como decimos, es un proceso, no está escrito en piedra el documento. Puede ser, si está bien fundamentada la opinión o la propuesta, puede haber cambios. La idea es que lo conozcan, que se familiaricen con él, que lo revisen, las opiniones que tengan, los comentarios, las propuestas, todo lo que consideren que debe ser escuchado por nosotros, adelante. También hay un correo electrónico ahí, algunos de ustedes tendrán la oportunidad de mandar por correo electrónico, comentarios también del documento, una vez que lo revisen. Yo creo que de aquí al 12, pues es tiempo suficiente para darle una revisada, hay mucha parte descriptiva, hay mucha parte de antecedentes, bueno pus eso igual no es fundamental pues. Si se van otra vez a las áreas, a lo permitido, hay un mapita ahí, si el mapa no es suficiente ahorita les podemos proporcionar un mapa un poco más grande para que ubiquen el terreno donde están, y la hojita donde viene sus comentarios y propuestas ¿no? Que se espera que tengamos nosotros todas sus opiniones respecto a esto, algunas a lo mejor, como les dije, van a decir: *bueno yo quiero mejor comentar esto*. Más que una propuesta es un comentario, adelante. Si ahorita van a tomar el micrófono, lo pueden hacer también, pueden ir a la oficina, puede comentarlo, pueden... vamos a estar abiertos de aquí a... este es un taller nada más en el cual había que juntarlos a todos y había que mostrar el documento, pero esto no se termina ahorita a las 3 de la tarde. Tenemos hasta el 12 de diciembre para obtener sus comentarios y observaciones. Nomás quisiera saber si alguien quiere el documento y no lo tuvo o no se le proporcionó. Los del Sabinito ¿les dieron también? ¿Sí? Y ahorita yo sugiero que con la entrada que dieron de las reglas y todo, vuélvánlas a checar la parte de zonificaciones, es muy importante, pero también los componentes, de todo... (se pide una copia del Programa de manejo para indicar a los asistentes la página en la que se encuentran los componentes)

**M:** Digo, todo lo pueden revisar y a lo mejor todo lo deben de revisar, pero nada más por lo que dice Elvira, pudiera ser de mayor interés para ustedes como habitantes o como interesados.

**ER:** Bien, de la página 50 a la 84 están todos los componentes pero obviamente unos son componentes para el manejo de la reserva y son componentes que a lo mejor si no llevan turismo, no lo tienen que revisar, pero está dividido en subprogramas de protección, de vigilancia, mantenimiento de cuestiones y procesos ecológicos, control de incendios, preservación de áreas frágiles, prevención de especies invasoras, mitigación al cambio climático, que se haría, por ejemplo, voy a mencionar un ejemplo para que más o menos se... desarrollar medidas preventivas o de reubicación de asentamientos humanos para evitar pérdidas de vida humana por estar en cuencas peligrosas, por ejemplo. Y otra es promover la educación o la participación local en acciones de cambio climático.

Tienen alguna otra sugerencia un poquito más concreta o específica, pues es bienvenida. Luego viene su programa de manejo y ahí viene a hablar de actividades sustantivas, de actividades alternativas o tradicionales y ahí si viene la parte de los ranchos demostrativos, la implementación o intercambio de desarrollo tecnológico, promover estudios de mercado para los productores con proyectos alternativos, carteras de proyectos, gestión de recursos ¿no? Son actividades que se proponen y que a lo mejor ustedes van a decir: *oye pues ninguna de estas me satisface, nosotros quisiéramos esto*, pues adelante, serán bien recibidos.

Habla otro componente del manejo de usos sustentable y ganadería, este es más específico, está en la página 61 por si lo quieren revisar, habla también de proyectos alternativos, abonos verdes, etcétera, todo va complementado a fomentar la actividad pero de una manera sustentable ¿no? Entonces si hay algo que se nos pasó o que no consideramos o algo que no entiendan, también es muy importante, si está en un lenguaje muy técnico y no lo entienden, es importante que nos lo manifiesten ya sea que vayamos nosotros en las visitas que les hacemos normalmente o que vayan al área y que digan: *mira esto no lo entendí*, entonces hay que bajarlo y ponérselo en una parte más explicativa, más comprensible. Manejo sustentable de la vida silvestre, los servicios ecosistémicos. Los servicios arqueológicos o históricos, turismo, recreación al aire libre, la restauración también, este, especies de paisaje, la restauración de especies, conservación de suelo y agua, aquí también puede ser lo de los repesos, comentar qué se ocupa para tener más agua y así nos podemos ir... y luego ya viene para lo de investigación, ya viene la parte de cultura, lo que se liga con la gente, la parte de participación social, etcétera, entonces pueden en estas 30 páginas, treinta y tantas páginas, abocarse a lo que son ustedes como productores si no pueden leer todo el documento, y cualquier cosa, bienvenida, revisar. Luego está la parte de zonificación, bueno, dónde les toca, que haya algo que se permita o que cambie, cualquier cosa que ustedes consideren, adelante, todo va a ser recibido por nosotros. Gracias y si no hay otro comentario, les agradezco muchísimo de veras que estén aquí, su tiempo y pues ojalá que podamos –como dicen- continuar trabajando juntos y con los que no hemos trabajado, iniciar trabajos y pues hago un anuncio: que ya está abierto el PET y en enero ya inicia, son más subsidios para que se acerquen y todo eso va a estar en línea con este documento ¿no? que es lo que estaríamos trabajando. Y muchas gracias por su asistencia y pues no sé, por mí sería todo, no sé si alguien de los compañeros quiera hacer un comentario... Pues muchísimas gracias.

**M:** Bueno, nada más parece que hubo gente interesada en el documento y que no alcanzó... ya, parece que ya se anotaron. Sería todo, muchísimas gracias.